

INFORME TECNICO SUSTENTARIO



ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL PUBLICO DE
COMBUSTIBLES LIQUIDOS
"GRIFO FLOTANTE AMAZONS RIVER"

"AMAZONS RIVERS E.I.R.L."

REPRESENTANTE LEGAL:

PEDRO ANTONIO SILVA SOLANO

DIRECCIÓN: Margen derecha río Nieva, en la localidad de
Santa María de Nieva, Distrito Nieva, Provincia
Condorcanqui, Región Amazonas.

SET - 2025

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

MODIFICACION DE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL MEDIANTE INFORME TECNICO SUSTENTATORIO (ITS) AMAZONS RIVERS E.I.R.L.

Iquitos, 19 de setiembre del 2025

1. DATOS GENERALES

- **Nombre del Proyecto:**

Modificación de Declaración de Impacto Ambiental – DIA, para modificar el Nombre o razón social del Titular del Proyecto y modificación del Programa de Monitoreo Ambiental del Grifo Flotante denominado "AMAZONS RIVER".

- **Nombre del Titular:**

AMAZONS RIVERS E.I.R.L.

- **Representante Legal:**

PEDRO ANTONIO SILVA SOLANO (se adjunta vigencia de poder actualizado).

- **Datos de los Profesionales especialistas colegiados y habilitados que elaboraron el proyecto de modificación:**

1º. **Demetrio Virgilio CABANILLAS VILLAR**, Ingeniero Químico con registro CIP N° 73084, con DNI N° 05390487.

2º. **Luis Armando AREVALO ENCINAS**, Ingeniero Mecánico con registro CIP N° 57955, con DNI N° 05294767.

- **Ubicación del Proyecto:**

1. Ubicación Geográfica:

El proyecto se ubica en Margen derecha río Nieva, en la localidad de Santa María de Nieva, Distrito Nieva, Provincia Condorcanqui, Región Amazonas.

El **distrito de Nieva** fue creado el 18 de mayo de 1984 mediante Ley N° 23832, en el segundo gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, es uno de los tres distritos de la Provincia de Condorcanqui, ubicada en el Departamento de Amazonas, en el norte del Perú.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

El distrito de Nieva cuenta con una población de 18,626 Hab. y una densidad poblacional de 4.15 Hab./Km², según el INEI (Censo 2017 XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas). Las coordenadas de ubicación son: 4°35'38" S, 77°51'56" O.

El distrito de Nieva abarca una extensión de 4,484.63 km². Su capital es el pueblo de Santa María de Nieva que está situada en la desembocadura del río Nieva en el Marañón a 230 m.s.n.m. Incluye al sector del río Nieva, la quebrada Domingusa y la parte del río Marañón que se extiende desde la comunidad de Huaracayo hasta la comunidad de Tsamajain (junto al Pongo Manseriche).

Los límites del Distrito de Nieva son:

Por el Norte. - con el Distrito de Río Santiago,

Por el Sur. - con las Provincias de Bongará y Utcubamba,

Por el Este. - con el Departamento de Loreto.

Por el Oeste. - con el Distrito de El Cenepa y la provincia de Bagua.

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Nieva

2. Ubicación Política

La provincia de Condorcanqui es una de las siete que conforman el departamento de Amazonas en la zona nororiental del Perú. Limita por el noroeste con Ecuador, por el este con el departamento de Loreto, por el sur con las provincias de Bongará y Utcubamba, y por el suroeste con la provincia de Bagua. Fue el lugar principal donde se desarrolló la guerra del Cenepa en 1995.

La provincia de Condorcanqui fue establecida mediante la Ley Nº 23832, del 18 de mayo de 1984, promulgada por Fernando Belaúnde Terry en su segundo gobierno. Esta provincia es la más norteña de la región y la más extensa. En su territorio se llevó a cabo el conflicto armado del Cenepa entre las repúblicas del Perú y Ecuador el año 1995.

División política: Esta provincia se fragmenta en tres distritos:

- ✓ El Cenepa
- ✓ Nieva
- ✓ Río Santiago

Fuente: [Provincia de Condorcanqui - Wikipedia, la enciclopedia libre](#)

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

- **Marco Legal:**

- ✓ D.S. N° 054-93-EM, "Reglamento de Seguridad para Establecimientos de Venta al Público de Combustibles Derivados de Hidrocarburos".
- ✓ D.S. N° 045-2001-EM, "Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos".
- ✓ D.S. N° 043-2007 EM, "Reglamento de Seguridad para Actividades con Hidrocarburos".
- ✓ D.S. N° 005-2012-EM; "Modificación del Reglamento de Seguridad para Establecimientos de Venta al Público de Combustibles Derivados de Hidrocarburos, aprobado por D.S. N° 054-93-EM y el Glosario, Siglas y Abreviaturas del Subsector Hidrocarburos, aprobado por D. S. N° 032-2002-EM".
- ✓ Resolución Ministerial N° 159-2015-MEM/DM; Aprueban criterios técnicos para la evaluación de modificaciones, ampliaciones de componentes y de mejoras tecnológicas con impactos no significativos, respecto de Actividades de Hidrocarburos que cuenten con Certificación Ambiental.
- ✓ D.S. N° 039-2014-EM; "Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos" – **Art. 40°**.

- **Antecedentes:**

El proyecto cuenta con Certificación Ambiental aprobada previamente:

- ✓ **Resolución Directoral Sectorial Regional N° 006-2020-G.R.AMAZONAS/DREM**, de fecha 28.01.2020, que aprueba la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Grifo Flotante AMAZONS RIVER", que fue presentado en su oportunidad por la empresa REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIVERSOS NIEVA CORP E.I.R.L.
- ✓ Cabe precisar que, posterior a la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Grifo Flotante AMAZONS RIVER", la titularidad del establecimiento fue transferido a favor de la empresa **AMAZONS RIVERS E.I.R.L.**, la cual es actual titular de establecimiento de venta al público de combustibles denominado Grifo Flotante AMAZONS RIVER.

2. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO CON IGA APROBADO

Descripción del área de influencia del proyecto con los componentes aprobados en su IGA, acompañado de un mapa y/o plano, debidamente georreferenciado (Coordenadas UTM WGS 84):

Área de Influencia Directa

En la definición del área de Influencia Directa se ha establecido un área de influencia estrechamente relacionada con las actividades de funcionamiento y operación del grifo flotante.

Se describe a continuación el área de influencia directa del proyecto:

Se define como **área de influencia directa** al espacio físico que será ocupado en forma permanente o temporal durante el funcionamiento y la operación de toda la infraestructura requerida del grifo flotante, así como al espacio ocupado por las facilidades auxiliares del proyecto.

También son considerados los espacios colindantes donde un componente ambiental puede ser afectado por las actividades desarrolladas durante la fase de operación del proyecto.

El **área de influencia directa** comprenderá lo siguiente:

- La Margen derecha del río Nieva, específicamente en el poblado de Santa María de Nieva, el área comprendida que corresponde a la concesión del área acuática y que ocupará el grifo flotante será de **288.00 m²**.

Estas áreas serán afectadas (impactadas levemente) directamente por el proceso de instalación y operación del proyecto, originando perturbaciones en diversos grados sobre el medio ambiente y sus componentes físicos, biológicos y socioeconómicos.

Área de Influencia Indirecta

El área de influencia indirecta de un proyecto se define como aquel espacio físico en el que un componente ambiental que ha sido alterado y/o modificado de manera directa, afecta a su vez a otro u otros componentes ambientales, aunque sea con una intensidad mínima.

Es importante mencionar que la afectación no necesariamente presenta un carácter negativo, sino que también puede ser una afectación positiva.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

De este modo se ha considerado el aspecto socioeconómico para determinar el **área de influencia indirecta** del proyecto, la cual está relacionada netamente con la operación del grifo flotante y está dada por las características de oportunidad de servicios en la zona de influencia del proyecto, éste último por su carácter de dinamicidad de la economía es de mayor amplitud territorial; debido a que el grifo flotante **AMAZONS RIVER**, tiene previsto abastecer y comercializar combustibles líquidos para satisfacer las demandas de las embarcaciones que navegan por el río Nieva en la zona de influencia del proyecto en un radio de **100m²**.

Se adjunta en anexos plano de AID y AI del proyecto, debidamente georreferenciado (Indicando las Coordenadas UTM WGS 84).

3. PROYECTO DE MODIFICACION, AMPLIACION Y/O UNA MEJORA TECNOLÓGICA MEDIANTE EL ITS

- **Objetivo y alcance:**

Objetivo

Solicitar a la DREM-AMAZONAS, la modificación de la Declaración de Impacto Ambiental – DIA, para modificar el Nombre o razón social del Titular del Proyecto y la modificación del Programa de Monitoreo Ambiental vigente, del Grifo Flotante denominado "AMAZONS RIVER".

Alcance del proyecto.

Considerando los objetivos del ITS, se detalla a continuación los alcances de las modificaciones que se solicitan en el presente proyecto:

1. *Modificar el Nombre o razón social del Titular del Proyecto a favor de la empresa **AMAZONS RIVERS E.I.R.L.**, en las páginas correspondientes de la DIA y en la Resolución Directoral N° 006-2020- G.R.AMAZONAS/DREM, de fecha 28.01.2020, que aprobó la DIA del proyecto de Instalación del Grifo Flotante **AMAZONS RIVER** presentado en su oportunidad por la empresa **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIVERSOS NIEVA CORP E.I.R.L.***
2. *Modificar el Programa de Monitoreo Ambiental vigente, para lo cual se propone:*

Calidad ambiental del aire, ruido y agua:

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

Proponer el monitoreo ambiental de calidad del aire (barlovento y sotavento) con un punto de monitoreo y el análisis del único parámetro: "**Benceno (C_6H_6)**", con frecuencia (anual). Además, un punto de monitoreo para ruido ambiental (**diurno y nocturno**) y un punto de monitoreo para calidad de agua de río, con frecuencia (semestral), tal como lo establece la normativa legal vigente.

Conforme lo establecido en la R.M. N° 151-2020-MINEM/DM "*Contenido de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para Establecimientos de Venta al Público de Combustibles Líquidos, Gas Licuado de Petróleo (GLP) para Uso Automotor (Gasocentro), Gas Natural Vehicular (GNV), Gas Natural Comprimido (GNC), Gas Natural Licuado (LNG) y Plantas Envasadoras de GLP*", se indica lo siguiente:

5.2.2. Durante la etapa operativa

*El monitoreo ambiental, excepto el de calidad de aire, se establece con una frecuencia trimestral **inicialmente** para los Establecimientos de venta al público de hidrocarburos y Plantas Envasadoras de GLP..... El monitoreo de **calidad de aire** se establecerá con una **frecuencia anual**.*

*(...). La frecuencia trimestral del monitoreo ambiental podrá ser modificada mediante la presentación de un Informe Técnico Sustentatorio a una **frecuencia semestral**, previa aprobación de la Autoridad Ambiental Competente,*

b) Respecto del monitoreo de Calidad de Aire

El monitoreo de calidad de aire corresponderá sólo para los/las Titulares que comercializan combustibles líquidos, quienes deben monitorear únicamente el parámetro Benceno (C_6H_6).....

Asimismo, se justifica el monitoreo y análisis del único parámetro de calidad del aire "**Benceno (C_6H_6)**" de acuerdo con lo siguiente:

*Cabe precisar que, en base a lo descrito en el Informe Final de Evaluación N° 547-2018-MEM-DGAAE/DGAE, el cual se encuentra aprobado mediante Resolución Directoral N° 314-2018-MEM/DGAAE, de fecha 28.03.2018, en el ítem 3.4 referente al programa de monitoreo ambiental, se concluye que de acuerdo a los parámetros aprobados en el D.S. N° 003-2017-MINAM, el parámetro **Benceno (C_6H_6)** debe ser monitoreado debido a la evaporación de la gasolina (que forma parte de la composición de los combustibles líquidos), el cual se origina tanto en el trasiego de los camiones cisternas a tanques del establecimiento, así como durante el despacho a los vehículos de los clientes.*

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

Respecto a los parámetros de dióxido de azufre (SO₂) y material particulado (PM₁₀ y PM_{2.5}) se señala que estos se generan en condiciones de combustión en la industria de gas y petróleo. En tal sentido, por su naturaleza estos parámetros no son aplicables al establecimiento, ya que sólo se realizará la comercialización de combustibles líquidos y no se hará refinación y procesamiento de hidrocarburos, que son actividades propias de la industria del petróleo.

*En base a lo indicado en párrafos precedentes, los establecimientos que realizan la comercialización de combustibles líquidos sólo les corresponde realizar el monitoreo de la calidad de aire del parámetro **Benceno (C₆H₆)**, que es uno de los parámetros regulados en el D.S. Nº 003-2017-MINAM.*

Estas modificaciones permitirán seguir brindando un buen servicio de comercialización de combustibles líquidos en la zona de influencia del proyecto, cumpliendo con las normas ambientales, técnicas y legales vigentes.

- **Sustentar en que supuesto se encuentra el proyecto de modificación:**
Actualmente el proyecto del Grifo Flotante AMAZONS RIVER, se encuentra operando al 100% y cuenta con Registro de Hidrocarburos del Osinergmin Nº 151946-058-200525 (Se adjunta Registro de Hidrocarburos del Osinergmin referido).
- **Descripción de las actividades y componentes que propone el ITS como modificación, ampliación y/o una mejora tecnológica:**

A continuación, se describe las actividades y componente que propone el ITS como modificación:

Se requiere modificar la razón social en el proyecto del Grifo Flotante "AMAZONS RIVER" de acuerdo con lo siguiente:

1. La razón social del Titular del Proyecto, tal como se indica a continuación:

DICE:

Empresa: **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIVERSOS NIEVA CORP E.I.R.L.**

Representante Legal: **ISAÍAS GUEVARA GONZALES**

DEBE DECIR:

Empresa: **AMAZONS RIVERS E.I.R.L.**

Representante Legal: **PEDRO ANTONIO SILVA SOLANO**

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

Además, se requiere modificar el Programa de Monitoreo Ambiental del Grifo Flotante "AMAZONS RIVER", de acuerdo con lo siguiente:

2. Modificar y adecuar el programa de monitoreo ambiental a la normativa nacional vigente, respecto a la calidad ambiental del aire, ruido ambiental y calidad de agua, en el cual se propone un punto de monitoreo y el análisis del único parámetro de calidad del aire "**Benceno (C_6H_6)**", con frecuencia (anual). Además, un punto de monitoreo para ruido ambiental (**Diurno y Nocturno**) y un punto de monitoreo ambiental para calidad de agua de río con frecuencia (semestral) y con los parámetros (**SST, Aceites y Grasas, Ph, Temperatura y DBO₅**), tal como lo establece la normativa legal vigente y de acuerdo con el siguiente cuadro:

COORDENADAS DE LOS PUNTOS DE MONITOREO (WGS-84) ETAPA DE OPERACION

PUNTOS	COORDENADAS UTM		PARAMETRO A MONITOREAR	
	ESTE	NORTE	TIPO	PARAMETRO
RA01	182352	9491753	Ruido Ambiental	Emisión Sonora
CA01	182354	9491751	Calidad de Aire	Benceno (C_6H_6)
EF01	182341	9491747	Calidad Agua de río	Aceites y Grasas, Ph, Temp., SST, y DBO ₅

Asimismo, manifestamos que el resto del contenido de la DIA, incluyendo los compromisos ambientales del proyecto del Grifo Flotante AMAZONS RIVER, que fueron aprobadas mediante Resolución Directoral N° 006-2020-G.R.AMAZONAS/DREM, de fecha 28.01.2020, serán las mismas.

- **Mapa, Plano o diagrama de las actividades y componentes aprobados en su IGA y, de las actividades que propone en el ITS, a nivel de factibilidad; en escala adecuada donde se visualice su contenido en coordenadas UTM DATUM WGS 84:**

Se adjunta en anexos el Plano de Disposición General y Plano de Situación, en donde se considera la modificación propuesta del ITS, con coordenadas UTM DATUM WGS 84.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

- De ser el caso, indicar los recursos e insumos a requerirse para implementar el ITS; en caso involucrar recursos hídricos, precisar la fuente, el volumen, el caudal, su tratamiento y disposición final; indicar las coordenadas de ubicación de los puntos de captación y descarga, que deberán estar plasmados en el mapa de componentes correspondiente al ITS.

No aplica para la modificación propuesta del ITS.

- Presentar un cronograma de ejecución y el costo de la modificación, ampliación y/o mejora tecnológica.

No aplica cronograma de ejecución para la modificación propuesta del ITS.

Costos de la Modificación del ITS:

De acuerdo con las indagaciones de los costos preliminares del proyecto, se estima una inversión total de: **S/. 4,000.00**, el mismo que se resume en el siguiente cuadro:

ITEM	COSTO (S/.)
➤ Estudios y diseños del Proyecto	2,000.00
➤ Pagos de derechos administrativos de Ley	1,300.00
➤ Monitoreo Ambiental del establecimiento	1,500.00
TOTAL	4,800.00

- Presentar información actualizada de los componentes ambientales a ser impactados por la modificación, ampliación y/o una mejora tecnológica (indicar la fuente de información primaria o secundaria):

- **Características del medio físico**

- **Fisiografía y Topografía**

El ámbito del proyecto se caracteriza por presentar la unidad fisiográfica ubicada en zona del Alto Marañón a una Altitud Promedio de 230 msnm. Se caracteriza por su topografía plana a ligeramente ondulada, con presencia de pequeñas lomas, colinas bajas y quebradas llamadas caños que sirven de drenaje natural. Se ubica en las llanuras fluviales del río Nieva. Con islas, playas, playones y terrazas bajas, las mismas que están definidas por el patrón de drenaje.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

Fisiográficamente está conformada por colinas bajas ligeras a fuertemente disectadas. En las terrazas bajas de drenaje bueno a moderado, confiriéndole al paisaje un relieve corrugado de intensidad variable, consecuentemente tiene un significativo potencial hidro-erosivo, que podría manifestarse en breve tiempo si se hiciese la utilización indiscriminada de los recursos suelo y bosque.

Fuente: ZEE-DPTO. AMAZONAS (IIAP – GOREL AMAZONAS, PE).

- Geomorfología y Geología.

Esta unidad geomorfológica constituye relieves cuyo origen está relacionado principalmente a la sedimentación fluvial, que se desarrolló debido a los cambios constantes en la dinámica fluvial de los ríos que drenan hacia el río Marañón.

Geológicamente la zona de estudio pertenece a la Formación Ipururo, con Depósitos Fluviales Recientes. Está considerada como una zona de alimentación de la ingente cantidad de sedimentos consolidados y semi consolidados del Neógeno y Cuaternario.

Fuente: ZEE-DPTO. AMAZONAS (IIAP – GOREL AMAZONAS, PE).

- Suelo

Los suelos son profundos, poco desarrollados, de color pardo oscuro, de textura gruesa a fina, de drenaje moderado. Presentan reacción fuertemente ácida a ligeramente alcalina, abundante materia orgánica en la superficie, la que disminuye bruscamente en los horizontes inferiores; con alto contenido de fósforo y potasio disponibles en los primeros 50 centímetros, y alta saturación de bases. Estos suelos son aptos para cultivos de corto periodo vegetativo. En las terrazas bajas de drenaje muy pobre, los suelos son muy superficiales, limitados por la presencia de una napa freática fluctuante.

Los suelos más cercanos a la zona del proyecto son áreas inundables, más evolucionados, donde se han desarrollado diversos procesos pedogenéticos, neutros y de baja fertilidad natural y de textura generalmente franco arcillosos y franco limoso.

Fuente: ZEE-DPTO. AMAZONAS (IIAP – GOREL AMAZONAS, PE)

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

- **Clima**

El clima del distrito de Nieva es tropical, se caracteriza por ser cálido y húmedo, debido a la intensidad y distribución de las precipitaciones durante el año, con temperatura máxima de 31 °C, una media anual de 26.1 °C y una mínima de 21.3 °C, con Humedad Relativa del 90%, la velocidad máxima del viento no supera en promedio los 75 km/h, las precipitaciones pluviales podemos indicar que el promedio anual es de 3,000 mm/anuales, estas precipitaciones son intensas en la época de invierno, entre los meses de diciembre a abril.

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Nieva

- **Hidrología**

La zona del proyecto está en área acuática ubicada en la margen derecha del río Nieva, en la Localidad de Santa María de Nieva – distrito de Nieva.

Descripción General del río Nieva

El río Nieva es un río del Perú, un afluente del río Marañón que discurre por la región Amazonas. Tiene una longitud de 150 km.

El río Nieva nace en la parte centrooriental de la región Amazonas, casi en el límite con la región Loreto. Discurre íntegramente por la provincia de Condorcanqui (distrito de Nieva). El río Nieva fluye siempre en dirección norte, por la vertiente occidental de la cordillera Campanquiz. Desemboca en el río Marañón por su ribera derecha, en la localidad de Santa María de Nieva, la capital del distrito de Nieva.

En la cuenca del río Nieva hay 69 centros poblados, lo que indica un grado de dispersión de los asentamientos nativos bastante alto. La población nativa es en su totalidad aguaruna.

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Río_Nieva

La época de **vaciante** de los ríos se registra entre julio, agosto y Setiembre; **creciente**: Febrero, marzo y abril; **media vaciante**: Octubre, noviembre, diciembre y enero; **media creciente**: Mayo y junio.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

N° 003-2025-IASG

- Ruido Ambiental

En la zona del proyecto, donde funcionará el grifo flotante "AMAZONS RIVER", existe ruido producido por las embarcaciones fluviales de menor calado (peque peques, deslizadores, etc.) que navegan por el río Nieva; de acuerdo con los registros de monitoreos realizados (trabajo propio), el nivel de ruido ambiental existente en la zona del proyecto está por debajo del valor promedio del ECA-RUIDO (Decreto Supremo N° 085-2003-PCM).

Para la medición del ruido ambiental en la zona del proyecto, se consideró un punto de coordenada en UTM en la zona acuática donde funciona el Grifo Flotante AMAZONS RIVER y se utilizó un Sonómetro Tipo 1 - Ruido ambiental y ocupacional, Marca: Cirrus Research PLC, Modelo: CR 811C, Procedencia: Reino Unido – Inglaterra.

Zona	Coordenadas UTM	Niveles de Ruido (LAeqT*)	
		Máximo	Mínimo
Área del Proyecto	182352 E 9491753 N	55	48

*LAeqT: Nivel de Presión Sonora Continua Equivalente con Ponderación A.
dB(A): Decibelios en ponderación A. Evaluación propia

- Calidad del Agua

El agua que empleará el establecimiento, para uso doméstico, limpieza y servicios sanitarios, será del río Nieva y para el consumo humano se adquirirá agua tratada de las empresas que comercializan este producto. El consumo de agua para uso doméstico y sanitario será de aproximadamente de 50 galones diario.

• Características del medio social, cultural y económico:

- Población

El distrito de Nieva fue creado el 18 de mayo de 1984 mediante Ley N° 23832, en el segundo gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, es uno de los tres distritos de la Provincia de Condorcanqui, ubicada en el Departamento de Amazonas, en el norte del Perú. Limita por el norte con el distrito de Río Santiago; por el este con el departamento de Loreto; por el sur con la provincia de Bongará y la provincia de Utcubamba y; por el oeste con el distrito de El Cenepa y la provincia de Bagua.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

El distrito de Nieva abarca una extensión de 4,484.63 km². Su capital es el pueblo de **Santa María de Nieva** que está situada en la desembocadura del río Nieva en el Marañón a 230 m.s.n.m. Incluye al sector del río Nieva, la quebrada Domingusa y la parte del río Marañón que se extiende desde la comunidad de Huaracayo hasta la comunidad de Tsamajain (junto al Pongo Manseriche).

De acuerdo con ciertas características ecológicas se distinguen las siguientes zonas dentro del distrito de Nieva:

- **Alto Nieva:** Comunidades comprendidas a partir de Kigkis hasta la frontera con Alto Mayo. También incluye las comunidades que están en las quebradas Ambuja y Cachiaco, frontera con el distrito de Imaza.
- **Medio Nieva:** Comprende a las comunidades situadas entre Tundusa y Kigkis y a las colonizaciones existentes en torno a la carretera de penetración Mesones Muro - Sarameriza.
- **Bajo Nieva:** Desde Santa María de Nieva hasta Tundusa.
- **Bajo Marañón:** Desde la comunidad aguaruna de Tsamajain, junto al pongo Manseriche, hasta la comunidad de Huaracayo.
- **Domingusa:** Constituida por 13 comunidades existentes en esta quebrada.

El distrito de Nieva cuenta con una población de 18,626 Hab. y una densidad poblacional de 4.15 Hab./Km², según el INEI (Censo 2017 XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas).

El distrito de Nieva es el más poblado de la provincia de Condorcanqui y tiene la mayor densidad poblacional en la provincia. Sin considerar a Santa María de Nieva (que concentra aproximadamente al 11% de la población total del distrito), parte importante de la población (80%) se asienta en 119 comunidades nativas. En 84 de éstas se concentra menos del 50% de la población, lo cual indica el nivel de dispersión de los asentamientos nativos. Del total de centros poblados, 69 se ubican en la Cuenca de río Nieva, 37 en la Cuenca del Bajo Marañón.

La población nativa, en su totalidad aguaruna, representa el 75.5% de la población total del distrito. Después de Imaza, Nieva es el distrito con mayor tasa de crecimiento poblacional en la zona del Alto Marañón (5.8% para el periodo 1981-93). Esto se explicaría tanto por los movimientos migratorios al interior del Alto Marañón, como por la llegada de colonos de otras zonas del país, sobre todo de Cajamarca, Chiclayo y Piura.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

Como en la mayoría de los distritos, es en el poblado capital donde se concentra la mayor cantidad de viviendas que tienen acceso a servicios (como agua, desagüe o energía), algunas de ellas construidas de material noble o techos de calamina.

En caso de las comunidades nativas, existe una gran dispersión de las viviendas, construidas en material rústico, acondicionadas y resistentes (según el material utilizado, pueden durar entre 8 y 20 años) a las características climáticas de la zona, pero sin servicios básicos.

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Nieva.

- Vivienda y servicios básicos

Las viviendas en la zona del proyecto son en su mayoría de material noble, así como calles pavimentadas, por encontrarse en zona urbana del distrito de Nieva.

Entre los servicios básicos tenemos:

a. Salud

En la zona del proyecto (Localidad de Santa María de Nieva), se cuenta con el Centro de Salud con clasificación *Hospitales o Clínicas de Atención General* (con internamiento, categoría II-1) que es el más cercano para los pobladores y las comunidades nativas colindantes a la zona de influencia del proyecto.

Fuente: <https://www.deperu.com/salud-nacional/establecimientos-de-salud-gbno-regional-minsa/santa-maria-de-nieva-nieva-773>

Salido (2008) señala entre las principales causas de mortalidad en la provincia de Condorcanqui son las enfermedades transmisibles: TBC, SIDA, Neumonía; a las neoplasias; causas externas (accidentes, ahogamientos, suicidio, etc.); enfermedades del sistema circulatorio; mortalidad materna; mortalidad Infantil. Además, indica que entre las principales causas de morbilidad figuran: las infecciones respiratorias agudas, enfermedades infecciones intestinales, trastornos de la conjuntiva, helmintiasis, infecciones de la piel y del tejido subcutáneo, dermatitis y eczema, entre otras.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO
Nº 003-2025-IASG

Condorcanqui: Causas de Morbilidad 2007

Grupos de Causas de Enfermedad	Total			Femenino		Masculino	
	Casos	%	T.M. X 1000	Nro.	%	Nro.	%
1 Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores (J00 - J06)	24722	21,46%	456,94	12901	20,96%	11821	22,02%
2 Enfermedades infecciosas intestinales (A00 - A09)	19002	16,49%	351,22	9863	16,15%	9139	16,88%
3 Tractos de la conjuntiva (H10 - H13)	9539	8,28%	175,31	4906	8,03%	4633	8,56%
4 Neumonías (B65 - B80)	9115	7,91%	168,47	4687	7,67%	4428	8,18%
5 Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo (L00 - L06)	8019	6,92%	111,25	2917	4,78%	3102	5,73%
6 Dermatitis y eczema (L20 - L30)	5228	4,54%	96,59	2681	4,36%	2546	4,74%
7 Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores (J20 - J22)	5021	4,36%	92,80	2488	4,04%	2533	4,72%
8 Otras enfermedades del sistema urinario (N20 - N23)	3708	3,22%	68,54	2498	4,08%	1210	2,24%
9 Enfermedades del oído medio y de la mastoides (H65 - H75)	2700	2,34%	49,90	1394	2,28%	1306	2,41%
10 Piodermis, acné y otras infecciones (B85 - B89)	2635	2,29%	48,70	1318	2,16%	1317	2,43%
Las demás causas	27516	23,88%	508,58	16668	25,48%	10848	20,39%
TOTAL	115203	100%	2129,33	61071	53,0%	54132	47,0%

Fuente: Salido (2008).

La atención de la salud en la Provincia de Condorcanqui es brindada a partir de 4 microredes y 65 establecimientos de salud. Existe un déficit de personal de salud porque actualmente existen sólo 35 profesionales, entre médicos, enfermeras, obstetras y odontólogos; pero son requeridos 162, existiendo una brecha de 127.

En cuanto a la infraestructura y equipamiento, está es más bien básica y precaria en la mayoría de los casos. Los Centros de Salud cuentan con locales inapropiados, con ambientes restringidos, tienen servicios de agua, energía eléctrica, línea telefónica comunitaria y un equipo de cirugía mínimo. Mientras que, en las Postas médicas, ubicadas principalmente en las comunidades de los pueblos originarios, estos problemas se agudizan pues cuentan con sólo un ambiente, no tienen servicio de luz ni agua y poseen un limitado equipamiento médico.

La situación de la salud en la Provincia de Condorcanqui se agrava también por la difícil accesibilidad geográfica y económica de las comunidades Awajún y Wampis con respecto a las sedes hospitalarias con mayores servicios y mejor equipadas.

Fuente: PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI 2008-2021 (Municipalidad Provincial de Condorcanqui)

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

b. Educación.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2008), señala al respecto: "En la Provincia de Condorcanqui, donde el 79% de los niños, niñas y adolescentes es de origen aguaruna, el desempeño del indicador de asistencia a educación inicial muestra el valor más bajo: **sólo el 24% de los niños y niñas de 3 a 5 años asisten a educación inicial. La tasa de desnutrición crónica en estudiantes de 6 a 9 años de edad es la más alta del departamento en esa provincia (56%), muy por encima del promedio departamental (33%). También en esta provincia observamos el porcentaje más alto de mujeres entre 15 y 20 años que han experimentado la maternidad (33%).** Por otro lado, el indicador de conclusión a tiempo de educación primaria muestra que los niños y niñas de 12 y 13 años de origen indígena de las provincias de Bagua y Condorcanqui tienen porcentajes de conclusión más bajos en comparación con los que tienen el castellano como lengua materna" (2008:108).

En la Provincia de Condorcanqui, la tasa de alfabetismo asciende a 81,3%. El Dpto. Amazonas, por su parte, registra una tasa de alfabetización de 88,0% y el Perú de 92,9% (INEI, 2008a: 95). Lo que permite deducir que en la Provincia de Condorcanqui existe un mayor número de personas que no saben leer y escribir.

No olvidemos mencionar que la tasa de analfabetismo en la Provincia de Condorcanqui, en personas mayores de quince años, alcanza el 18,7%; en Amazonas llega a 12,0%, y en el Perú a 7,1%.

En la Provincia de Condorcanqui en el año 2010, el 11.82 % de la población no sabe leer y escribir, así mismo comparando dicha información en el periodo 2007 – 2010, observamos que permaneció casi constante.

Pero observamos que el % Hogares con niños que no asisten a la escuela disminuye en 1.10% durante el periodo: 2007 – 2010, esta información coincide con la reducción de la tasa de analfabetismo de 7.85 a 5.54, esto ha sido por efecto de la reducción de la tasa de analfabetismo femenino y la población que no sabe leer y escribir permanece casi constante.

En la Provincia de Condorcanqui, referente a la asistencia a un centro educativo, en el Área Urbano: 41,8% asisten a Inicial, 86.8% a Primaria y 81% a Secundaria. En el Área Rural: 22.5% asisten a Inicial, 67.3% a Primaria y 54.4% a Secundaria.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO
N° 003-2025-IASG

La población indígena tiene niveles bajos de asistencia a inicial y primaria, considerando el avance en cobertura que ha tenido este nivel educativo en el ámbito nacional, sólo la mitad de su población asiste a este nivel educativo; en lo que se puede apreciar en el cuadro es que nuestra provincia Condorcanqui se encuentra bastante bajo de los 3 niveles académicos que las demás provincias ya que un tercio de la población indígena asiste a la educación secundaria.

Santa María de Nieva, cuenta con diversas instituciones educativas entre públicas y privadas que son de nivel inicial, primario y secundario. Además de un Instituto de Educación Superior Tecnológico público.

Fuente: PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI 2008-2021 (Municipalidad Provincial de Condorcanqui)

- Principales actividades económicas desarrolladas en el ámbito de estudio o en el área de influencia del proyecto

El departamento de Amazonas genera cerca del 1% del producto bruto interno (PBI) nacional. No obstante, su escasa participación en la generación de riqueza nacional, el PBI departamental se ha incrementado en los últimos años paulatinamente, debido al auge de la producción de arroz, café y cacao principalmente.

El departamento de Amazonas se caracteriza por su actividad eminentemente agropecuaria, la cual representa el 51,22% del PBI departamental. La actividad industrial también es significativa, generando el 14,47% del total departamental, la misma que está dada principalmente por la pequeña industria y las piladoras de arroz localizadas en la zona de Bagua y Utcubamba. Los servicios y el comercio en general contribuyen de manera importante en la generación de riqueza en el departamento; entre ambos rubros aportan el 16% del PBI.

No obstante, los innumerables recursos turísticos que posee el departamento aún restan mucho por realizar. Las actividades turísticas están en general concentradas en la ciudad de Chachapoyas: el monumento histórico de la fortaleza de Kuelap, el Museo de Leimebamba, Yalape, Levanto, Revash, entre otras.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

Respecto a las otras actividades como la industria, comercio y servicios, están concentradas en el eje Bagua Grande y Bagua, donde están localizados la infraestructura de molinos (piladoras) y algunos aserraderos. En general, las otras capitales de provincia y distritos sustentan su economía en el comercio local y la prestación de servicios públicos como la educación y salud.

Fuente: ZEE-DPTO. AMAZONAS (IIAP – GOREL AMAZONAS, PE)

La pobreza en el departamento de Amazonas ha experimentado en los últimos años una disminución significativa, según las mediciones oficiales realizadas por el INEI (2008c), los datos muestran que la tasa de pobreza total pasa de 68,6% en 2005 a 55,0% en 2007, es decir, ha experimentado una reducción 13,6%. A pesar de ello, las brechas que aún existen en la incidencia de la pobreza en Amazonas son más que evidentes. Amazonas posee más de la mitad de su población, aproximadamente seis de cada diez personas, afectadas por la pobreza. La reducción de la tasa de pobreza total a pesar de su significativa disminución no ha alterado sustancialmente la brecha que separa a Amazonas del conjunto de regiones del país, porque continúa aún ubicada entre las nueve regiones más pobres del Perú (2008c:27).

Mediciones realizadas por FONCODES citadas por Limachi (2007) señalan que aproximadamente el 78% de la población de Amazonas es clasificada como pobre, siendo este indicador aún más grave en los distritos de la Provincia Condorcanqui, Río Santiago, Cenepa, Santa María de Nieva, donde los niveles de pobreza afectan a más del 90% de la población (2007: 24).

Fuente: PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI 2008-2021 (Municipalidad Provincial de Condorcanqui).

- **Principales manifestaciones culturales e indicar el idioma o lengua predominantemente usada por población del área de influencia.**

En la zona donde se ejecutará el proyecto, no se han identificado recursos o manifestaciones culturales. Aún no existe un producto turístico desarrollado y el aprovechamiento de este potencial dependerá de la mejora de las vías de acceso, de la conservación de los recursos naturales, de la conformación de un clima de seguridad para el usuario, entre otros aspectos.

El idioma o lengua predominante usada por la población del área de influencia del proyecto es el español.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

- **Indicar si existen evidencias o indicios de restos arqueológicos.**

La zona donde se desarrollará el proyecto no presenta vestigios arqueológicos, arquitectónicos ni científicos educativos. No existen zonas naturales protegidas, ni bellezas escénicas; así mismo no existen lugares sagrados ni monumentos nacionales.

A menos de 50 metros de los surtidores, conexiones de entrada de los tanques y ventilaciones del establecimiento no existen construcciones o proyectos aprobados por el municipio para centros educativos, centros asistenciales, hospitales, iglesias, teatros, mercados, dependencias militares cuarteles, comisarias, centros comerciales, de espectáculos, dependencias públicas y otros locales de afluencia de público.

- **Otros aspectos de acuerdo a las características del proyecto.**

Ambiente Biológico

La cubierta vegetal de la zona del proyecto está constituida por un bosque perennifolio siempre verde, que alberga muchas especies vegetales y de fauna.

Tipo de Ecosistema

Según HOLDRIDGE-1983 y el mapa actualizado por ONERN, la Región Loreto se identifica como **Bosque Húmedo Tropical (bht)**, de baja altitud y muy húmedo, con capacidad de actitud agrícola y forestal. Considerando un pH, entre 7,00 y 7,60.

Flora

La flora es un componente biológico de especial importancia debido a múltiples razones. Por un lado, brinda la matriz de hábitats donde se desarrolla la fauna, así como, es la base de la red trófica; además, de ser una importante fuente de recursos para los pobladores.

La flora está conformada por comunidades de palmeras de importancia económica, dispersas por el área de influencia del proyecto, las cuales en su mayoría están adaptadas al medio pantanoso; tal como se menciona en el cuadro N° B2.1:

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

CUADRO Nº B2.1: ESPECIES DE PALMERAS

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
"aguaje"	<i>Mauritia flexuosa</i>
Caña de azúcar	<i>Saccharum officinarum</i>
"pijuayo"	<i>Bactris gasipaes</i>
"Chambira"	<i>Astrocaryum</i> sp.
"coco"	<i>Cocos nucifera</i>
"chonta"	<i>Socratea</i> sp. <i>E Iriarte</i> sp.

Además, la región Loreto se cuenta con especies maderables, entre las más importantes se menciona en el cuadro Nº B2.2:

CUADRO Nº B2.2: ESPECIES DE MADERA

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
"cedro"	(<i>Cedrela odorata</i>)
"caoba"	(<i>Swietenia macrophylla</i>)
"Parinari"	<i>Couepia</i> sp
"Carahuasca"	(<i>Guateria elata</i>)
"Iupuna"	(<i>Chorisia integrifolia</i>)
"Cumala blanca"	(<i>Virola loretensis</i>)
"Cumala colorada"	(<i>Virola</i> sp.)
"Iagarto caspi"	(<i>Calophyllum brasiliense</i>)
"capirona"	(<i>Calycophyllum</i> sp.)
"topa"	(<i>Ochroma lagopus</i>)
"sapote"	(<i>Matisia cordata</i>)
"catahua"	(<i>Hura crepitans</i>)
"ubos"	(<i>Spondias monbin</i>)
"tanganara"	(<i>Coccoloba</i> sp.)
"estorque"	(<i>Miroxylon balsamum</i>),
"sangre de grado"	(<i>Brosimum</i> sp.)
"moena amarilla"	(<i>Aniba amazonica</i>)
"moena blanca"	(<i>Aniba</i> sp.)
"moena negra"	(<i>Nectandra</i> sp.)
"canela moena"	(<i>Ocotea laxiflora</i>),
"Chuchuhuasi"	(<i>Heisteria pallida</i>)
"tornillo"	(<i>Lucuma caimito</i>)
"Cetico"	(<i>Cecropia</i> sp)

Asimismo, la región Loreto cuenta con especies frutales, entre las de mayor importancia se mencionan en el cuadro Nº B2.3:

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

CUADRO Nº B2.3: ESPECIES FRUTALES

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
"casho"	<i>Anacardium occidentale</i>
"charicuelo"	<i>Garciniama crophylla</i>
Caimito	<i>Pouteria caimito</i>
"shimbillo"	<i>Inga sp.</i>
"guaba"	<i>Inga edulis</i>
"uvilla"	<i>Pourouma cecropifolia</i>

Fauna

En el área de estudio donde se pretende instalar el grifo flotante, existe muy poca fauna, que son generalmente animales domésticos como aves de corral, "**perros**" *Canis familiaris*, "**gatos**" *Felis catus*. Asimismo, se puede mencionar que en la región Loreto existe una diversidad de fauna muy variada.

Asimismo, en la región Loreto se puede encontrar especies de mariposas, así como también existen peces y mamíferos, la fauna de la región Loreto es muy variada y rica en endemismos, por el efecto de aislamiento a raíz de la complejidad orográfica.

A continuación, se menciona los nombres de la fauna más importante dentro de la región Loreto:

Mamíferos: existen algunos mamíferos como el "**armadillo**" *Dasypus novemcinctus*, "**majaz**" *Agouti paca*, "**añuje**" *Dasyprocta variegata*, "**sachacuy**" *Proechimys simonsi*, "**Tigrillo**" *Leopardus pardales*, "**otorongo**" (*Felis onca*), "**ratón semiacuático**" *Neacomys espinosus*, "**pichico común**" *Saguinus fuscicollis*, "**sajino**" *Tayassu tajacu*, "**Huangana**" *Tayassu pecari*, "**buefo colorado**" *Inia geoffrensis*, "**Buefo gris**" *Sotalia fluviatilis*, "**Achuni**" *Nasua nasua*, etc.

Todavía es posible encontrar algunas especies de primates como: "**frailecillo**" *Callithrix pygmaea* y el "**musmuqui**" *Aotus sp* (primate de hábitos estrictamente nocturno), además de varias especies de murciélagos no hematófagos de las familias Emballonuridae y Phyllostomidae y murciélagos hematófagos como el "**vampiro común**" *Desmodus rotundus*.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

N° 003-2025-IASG

Aves: Tales como "Gallinazo Común" *Coragyps atratus*, "Halcón" *Elanoides forficatus*, "gavilán pollero" *Micrastur semitorquatus*, "Gavilán tijereta" *Falco ruficularis*, "pihuichos" *Brotogeris versicoloris*, "Paloma torcaza" *Columba cayennensis*, "sui sui" *Traupis episcopus*, "paucar" *Cacicus cela*, "Golondrina" *Campylorhynchus turdinus*.

En época de vaciante de los ríos amazónicos se puede observar garzas que generalmente se alimentan de peces como las del género *Egretta spp.*, "catalanes" *Streptoceryle torquata* y *Ceryle torquata*.

Insectos: propios de la región, de los siguientes órdenes: Blataria, Odonato, Hemiptera, Coleoptera, Hymenoptera, Lepidoptera y Diptera.

Anfibios: "sapo común" *Bufo murinus*, "ranas arborícolas", generalmente de hábitos nocturnos del género *Hyla spp.*, así como ranas del género *Dendrobates*.

Ofidios: "jergón" *Bothrops atrox*, "naca naca" *Micrurus micrurus*, "aguaje machaco" *Chironius cinnamomeus* y "yacu jergón" *Helicops angulatus*.

Peces: predominan peces frugívoros que se alimentan en los bosques inundados durante las crecientes, así como los peces depredadores e insectívoros. Los principales peces endémicos son el "pez disco" *Symphysodon aequifasciatus*, "poje gato" *Sluriformes pimelodidae*.

También existen peces ornamentales como la "mojarra" *Moenkhausia agneseae*, el "pez ángel" *Apistogramma evelin* y "arahuana" *Osteoglossum bicirrhosum* (muy cotizada en el mercado internacional).

Además existen varios peces de valor comercial y que son la principal fuente de proteína del poblador ribereño, tales como: "boquichico" *Prochilodus nigricans*, "sábalo" *Byrson erythropterum*, "gamitana" *Colossoma macropomum*, "paco" *Colossoma bidens*, "yahuarachi" *Potamorhina latior*, "acarahuazu" *Astronotus ocellatus*, "lisa" *Leporinus fasciatus*, "palometa" *Brachyhalcinus sp.*, "paiche" *Arapaima gigas*, "chambira" *Rhaphiodon vulpinus*, "yaraquí" *Semaprochilodus amazonensis*, "fasaco" *Hoplias malabaricus*, "yulilla" *Anodus elongatus*, "Maparate" *Hemicetopsis candiru*, "cahuara" *Pterodoras granulosus*.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

- **Identificación y evaluación de impactos**

- **Identificar las actividades que puedan causar impactos.**

No se identificaron actividades que pueden causar impactos para la modificación propuesta del ITS, puesto que las actividades serán las mismas que los aprobados en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del Grifo Flotante AMAZONS RIVER.

- **Identificar los factores o componentes y aspectos ambientales del entorno susceptibles de ser impactados.**

Los factores o componentes y aspectos ambientales del entorno susceptibles de ser impactados por la modificación propuesta del ITS serán los mismos que los aprobados en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del Grifo Flotante AMAZONS RIVER mediante Resolución Directoral N° 006-2020- G.R.AMAZONAS/DREM, de fecha 28.01.2020 y se indican a continuación:

ETAPA DE CONSTRUCCION:

- ✓ **Componentes ambientales afectados**

Los componentes ambientales que serán afectados en esta etapa del proyecto son:

- Suelo, Aire,
- Emisiones sonoras,
- Socioeconómico y
- Paisaje

- ✓ **Aspectos ambientales generados**

Los aspectos ambientales generados en esta etapa del proyecto serán:

- Consumo de recursos (energía eléctrica).
- Ocupación temporal de suelo por maquinarias, equipos y materiales de construcción.
- Generación y disposición de Residuos sólidos No Peligrosos.
- Partículas en suspensión (sólidos sedimentables) producto de los trabajos de construcción del grifo flotante.
- Emisión de gases de combustión.
- Generación de ruido.
- Generación de empleo directo e indirecto.
- Alteración temporal del paisaje.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO
N° 003-2025-IASG

ETAPA DE OPERACION:

✓ **Componentes ambientales afectados**

Los componentes ambientales afectados en esta etapa serán:

- Suelo, Agua, Aire,
- Emisiones sonoras,
- Socio-Económico,
- Flora y Fauna
- Paisaje.

✓ **Aspectos ambientales generados**

Los aspectos ambientales generados en esta etapa del proyecto serán:

- Consumo de recursos (agua, energía eléctrica).
- Potencial derrame de hidrocarburos en río.
- Potencial Incendio.
- Potencial Explosión.
- Emisión de vapores de hidrocarburos.
- Emisión de gases de combustión.
- Generación de ruido.
- Generación de empleo directo e indirecto.
- Generación y disposición de Residuos sólidos No Peligrosos.
- Generación y disposición de Residuos sólidos Peligrosos.
- Potencial vertimiento de Agua contaminada con Hidrocarburos.

- **Evaluación de impactos**

• **Metodología de evaluación de los potenciales impactos ambientales.**

La evaluación de impactos ambientales se realizará de acuerdo con la metodología de V. CONESA FDEZ-VÍTORA, utilizando la versión más actualizada de la misma, donde se describe el método de evaluación utilizado, indicando los criterios para su valoración.

• **Matriz de identificación de impactos potenciales productos de la modificación, ampliación y/o una mejora tecnológica.**

La Matriz de identificación de impactos potenciales para la modificación propuesta del ITS será actualizada de acuerdo con lo siguiente:

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES GRIFO FLOTANTE AMAZONS RIVER

Etapas	Actividades	Componente y/o Factor Ambiental	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Atributos											Indice de Importancia		
					N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	Categoría	
Construcción	Construcciones Electromecánicas	Suelo / Generación de residuos	Ocupación temporal de suelo por maquinarias, equipos y materiales de construcción	Alteración de la calidad del suelo	-	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	21	Irrelevante o Leve	
			Generación y disposición de Residuos sólidos No Peligrosos	Alteración de la calidad del suelo	-	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	16	Irrelevante o Leve	
		Agua / Calidad de agua	Disponibilidad del recurso agua	Consumo de recurso agua en exceso y sin control	-	1	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	17	Irrelevante o Leve
		Aire / Calidad de aire	Partículas en suspensión (sólidos sedimentables) producto de los trabajos de construcción del grifo flotante	Alteración de la calidad de aire	-	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	15	Irrelevante o Leve
			Emisión de gases de combustión	Alteración de la calidad de aire	-	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Irrelevante o Leve
		Ruido / Aumento de dBs	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro, perturbación a población del entorno del lugar de construcción (astillero)	-	2	2	3	2	2	2	2	1	4	2	2	28	Moderado

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

Etapas	Actividades	Componente y/o Factor Ambiental	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Atributos											Índice de Importancia	
					N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	Categoría
Construcción	Construcciones Electromecánicas	Flora y Fauna / Riqueza y abundancia de especies	Modificación del hábitat (flora y fauna) en la zona del proyecto	Afectación de flora y fauna	-	2	2	2	4	3	4	1	4	4	3	35	Moderado
		Paisaje / Calidad escénica	Modificación temporal del paisaje	Alteración del paisaje en forma moderada y puntual	-	2	1	2	3	3	2	1	4	4	3	30	Moderado
		Socio-Económico / Actividades económicas	Generación de empleo directo e indirecto	Mejoramiento de condición socio-económico y productivo local de los pobladores de la zona del proyecto	+	4	2	2	4	3	4	1	4	4	3	41	Moderado

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

Etapas	Actividades	Componente y/o Factor Ambiental	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Atributos											Índice de Importancia		
					N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	Categoría	
Operación	Comercialización de combustibles líquidos	Agua / derrame combustible	Potencial derrame de hidrocarburos en agua de río en zona acuática	Alteración de la calidad del agua	-	2	2	3	2	2	2	1	4	1	3	28	Moderado	
		Aire, Agua / incendio-explosión	Potencial incendio y/o explosión	Alteración de la calidad del agua de río y daños a las instalaciones del grifo, quemaduras y/o lesiones graves (fatales) al operario y/o usuario.	-	4	2	4	2	2	2	4	4	4	1	3	40	Moderado
		Suelo / Generación de residuos	Generación y disposición de Residuos sólidos No Peligrosos y peligrosos	Alteración de la calidad del suelo	-	1	1	4	1	1	1	1	1	1	2	1	17	Irrelevante o Leve
		Aire / Calidad de aire	Emisión de vapores de hidrocarburos	Alteración de la calidad de aire	-	1	1	3	1	1	1	1	1	4	2	1	19	Irrelevante o Leve
			Emisión de gases de combustión	Alteración de la calidad de aire	-	1	1	3	1	1	1	1	1	4	2	1	19	Irrelevante o Leve
		Ruido / Aumento de dBs	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro, perturbación a población del entorno	-	2	2	2	1	2	2	2	1	4	2	2	26	Moderado
		Socio-Económico / Actividades económicas	Generación de empleo directo e indirecto	Mejoramiento de condición socio-económico y productivo local de poblaciones de la zona	+	4	2	2	4	3	4	1	4	4	4	3	41	Moderado

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO
Nº 003-2025-IASG

Etapas	Actividades	Componente y/o Factor Ambiental	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Atributos											Índice de Importancia		
					N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	Categoría	
Mantenimiento	Mantenimiento semestral de surtidores	Suelo / Derrame combustibles	Potencial derrame de hidrocarburos en suelo del grifo flotante	Alteración de la calidad del suelo	-	1	1	2	2	1	1	1	4	1	1	18	Irrelevante o Leve	
	Calibración mensual de surtidores	Suelo / Generación de residuos	Generación y disposición de Residuos sólidos No Peligrosos y Domésticos	Alteración de la calidad del suelo	-	1	1	3	2	1	1	1	1	2	1	17	Irrelevante o Leve	
	Limpieza bi-anual de tanques	Suelo / Generación de residuos	Generación y disposición de Residuos sólidos Peligrosos	Alteración de la calidad del suelo	-	2	1	2	2	1	2	1	4	2	2	24	Irrelevante o Leve	
		Aire / Calidad de aire	Emisión de vapores de hidrocarburos líquidos	Alteración de la calidad de aire	-	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	17	Irrelevante o Leve	
	Mantenimiento anual de compresor	Ruido / Aumento de dBs	Generación de ruido por mantenimiento de equipos de las instalaciones del grifo flotante	Incremento del nivel sonoro, perturbación a población del entorno	-	2	2	4	2	2	1	2	1	4	2	2	28	Moderado
	Mantenimiento anual del sistema eléctrico en general del establecimiento y todas las actividades de la etapa de mantenimiento	Socio-Económico / Actividades económicas	Generación de empleo directo e indirecto	Mejoramiento de condición socio-económica y productiva local de los pobladores de la zona	+	4	2	4	3	2	2	2	1	4	2	2	36	Moderado

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

- **Descripción y evaluación de los potenciales impactos identificados, incluyendo los impactos acumulativos y sinérgicos.**

Los potenciales impactos identificados para la presente modificación propuesta del ITS serán los mismos que los aprobados en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del Grifo Flotante AMAZONS RIVER y se indican a continuación:

Impactos ambientales generados – Etapa Construcción

Ambiente Físico:

Suelo:

En la zona de construcción del grifo flotante (Astillero autorizado), el suelo podría verse afectado por la ocupación temporal de maquinarias, equipos y materiales de construcción; el efecto de estos impactos serán mínimos, puntuales y temporales, su ocurrencia podrá ser controlada y mitigada.

Los residuos sólidos generados en esta etapa del proyecto serán del tipo **No Peligroso** (papel, cartón, plásticos, repuestos en desuso, etc.) y **domésticos** (restos orgánicos de alimentos), los cuales están relacionados con las obras de construcción del grifo flotante.

Estos residuos serán acopiados en recipientes adecuados con tapa para ser entregados al camión recolector de la respectiva municipalidad para su disposición final en lugares autorizados.

Agua:

No habrá incremento de la turbiedad en el cuerpo acuático, debido a que no se efectuará movimientos que impliquen remoción del lecho del río, su efecto será neutro.

Aire:

Considerando las actividades que se realizarán en la fase de construcción (instalación) del grifo flotante, podemos mencionar que la principal fuente mínima de contaminación del aire serán las partículas en suspensión (sólidos sedimentables) como consecuencia de los trabajos de construcción, así como los gases de combustión producto del funcionamiento de maquinarias, equipos y de los vehículos que transportarán los materiales de construcción; esta situación se controlará con riegos de agua para evitar la presencia de polvos y material particulado que pudieran afectar a la salud del personal que intervendrá en la construcción del grifo flotante.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

Ruido:

La generación de ruido es un impacto que estará presente en toda la fase de construcción (instalación) del grifo flotante, sin embargo, su impacto será temporal y moderado. Durante la construcción del grifo flotante, será cuando se produzca la mayor intensidad de ruido, el cual ocasionará perturbación temporal al personal de la obra y los transeúntes de la zona.

Ambiente Biológico (Flora y Fauna):

Los impactos negativos sobre ecosistemas de flora y fauna de la zona serán en mínima o nula proporción en la fase de construcción (instalación), debido a que los trabajos se realizarán en un área reducida y puntual dentro de las instalaciones de un Astillero autorizado.

Asimismo, la diversidad de fauna caracterizada por las aves estacionales de la zona no se verá afectada en su hábitat porque el proyecto no tendrá intervención directa en el ecosistema.

Ambiente Socio-económico:

Con la construcción del grifo flotante, los impactos en el aspecto socioeconómico serán positivos; debido a que la ejecución del proyecto dará empleo eventual de mano de obra no calificada en forma directa e indirectamente a los habitantes de la zona. Por tanto, la construcción del grifo flotante contribuirá con el desarrollo socioeconómico y productivo local de los pobladores de la zona.

Ambiente Cultural:

Paisaje:

Los impactos ambientales generados por los trabajos de Construcción (instalación), ocasionarán una alteración del paisaje en forma moderada y puntual, los cuales serán atenuados al finalizar dichos trabajos.

Impactos ambientales generados – Etapa Operación

Considerando la información de la caracterización ambiental se ha identificado los posibles impactos que generaría el proyecto en esta etapa sobre cada uno de los componentes del ambiente. En la evaluación de cada impacto identificado se han considerado los criterios de magnitud, significado, duración, riesgos e influencias.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO
Nº 003-2025-IASG

Comercialización de combustibles líquidos

Ambiente Físico:

Suelo:

En esta etapa del proyecto el suelo no se verá afectado, debido a que el grifo flotante realizará sus actividades de venta de combustibles en zona acuática del río Nieva, por tanto, su efecto será neutro.

Los residuos sólidos del tipo **No Peligroso** (papel, plásticos, repuestos en desuso, etc.) y **domésticos** (restos orgánicos de alimentos), generados en esta etapa del proyecto, estarán relacionados con las actividades de operación del grifo flotante. Estos residuos serán acopiados en recipientes adecuados con tapa para ser entregados al camión recolector de la municipalidad respectiva para su disposición final en lugares autorizados.

Los residuos sólidos industriales **Peligrosos** serán entregados a una EO-RS, reconocida por la DIGESA o registrada ante el MINAM para que le den el tratamiento de ley. El efecto de este impacto será temporal y moderado.

Agua:

El ingreso y salida al grifo flotante de las embarcaciones fluviales y su propio acoderamiento producirá remoción del sedimento del fondo del río, lo cual propiciará el incremento de la turbiedad del agua de río y sobre todo cerca a la orilla, la durabilidad es permanente, mientras dure la operación; su alcance será local y su magnitud moderada.

Los residuos líquidos de combustibles y lubricantes que se generen en el grifo flotante serán dispuestos en recipientes adecuadamente, a fin de no generar efectos severos sobre la calidad del agua superficial; evitando afectar las características químicas y bacteriológicas del agua de río en la zona acuática.

Aire:

En esta etapa del proyecto se producirán gases de combustión, cuya principal fuente de emisión provendrá de los motores de combustión interna de las naves o embarcaciones fluviales que se abastecerán de combustibles en el grifo flotante; el efecto de este impacto en el ambiente será temporal y su magnitud moderada.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

Ruido:

La generación de ruido es un impacto que también estará presente en esta etapa del proyecto, la principal fuente de emisión sonora serán las embarcaciones fluviales que navegan por la zona acuática del grifo flotante, además de los surtidores del grifo flotante cuando estén en funcionamiento; sin embargo, este impacto será temporal y moderado.

Ambiente Biológico (Flora y Fauna):

Los impactos sobre ecosistemas de flora y fauna de la zona del proyecto se verán afectadas en la medida que las actividades del grifo flotante provoquen el derrame de hidrocarburos o sustancias nocivas al medio ambiente (cuerpo acuático), la cual se atenuará de acuerdo al plan de contingencias.

Este impacto está relacionado con la calidad del agua, que pueda ser alterada debido a las operaciones con combustibles que se desarrollan en el grifo flotante.

La diversidad de flora y fauna de la zona no se verán afectadas en su hábitat porque el proyecto no tendrá intervención directa en el ecosistema, su efecto será temporal y moderado.

Ambiente Socio-económico:

Es importante mencionar que, con operación, funcionamiento y puesta en marcha del proyecto del grifo flotante, los impactos en este aspecto serán positivos; vale decir, que la generación de trabajo de mano de obra no calificada, mejorarán los ingresos económicos, culturales, educación y otros de los pobladores de la zona del proyecto.

Ambiente Cultural:

Recursos Arqueológicos - Arquitectónicos:

No se producirán impactos negativos en zonas naturales protegidas, ni bellezas escénicas; debido a que no existen patrimonios arqueológicos, arquitectónicos, lugares sagrados ni monumentos nacionales en el lugar donde funcionará el grifo flotante, por tanto, el efecto de este impacto en este componente ambiental será neutro.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

Paisaje:

Los impactos ambientales negativos generados por el funcionamiento del grifo flotante ocasionarán una alteración del paisaje en forma moderada y puntual, los cuales serán atenuados al finalizar la operación del mismo.

Impactos producidos post-Mitigación

Los principales impactos ambientales identificados del estudio de las características del medio físico, biológico y socio cultural sobre el cual se pretende instalar el grifo flotante podemos señalar:

- Es probable que el grifo flotante tenga alguna implicancia, de existir fuga o derrame de combustibles en los tanques de almacenamiento, la cual se atenuará de acuerdo con el plan de contingencias.
- La operación y funcionamiento del grifo flotante en su zona acuática no producirá cambios o alteraciones en los cursos de agua existente, ni alterará las corrientes superficiales.
- En el área donde funcionará el grifo flotante no existen especies de flora y fauna en peligro de extinción, no alterará significativamente las condiciones biológicas del área.
- La calidad de la atmósfera (aire) no será afectada significativamente a tal punto que origine cambios en el micro-clima de la región y se desee que la operación del grifo flotante sea permanente sin cambios significativos previstos en su tecnología. No se prevé mayores alteraciones físicas futuras del ambiente comparadas con las del inicio de la operación del establecimiento.
- El proyecto no afectará negativamente al entorno social, pero si generara oportunidad laboral.
- El lugar donde se ubica el grifo flotante no presenta incompatibilidad con los planes de instalación del proyecto.
- En cuanto a áreas de valor histórico o arqueológico, no se ha localizado en la zona ni en su entorno inmediato alguna ruina que impida este tipo de actividad.
- No cambiará la capacidad de uso de los terrenos de la zona.
- Los residuos sólidos generados en esta etapa del proyecto serán del tipo No Peligroso (papel, cartón, plásticos, repuestos en desuso, etc.) y Peligrosos (trapos empapados con combustible, fluorescentes, pilas y baterías en desuso).

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

Impactos ambientales generados – Etapa de Mantenimiento:

Los impactos ambientales producidos en esta etapa serán:

- La calidad del agua de río en zona acuática del grifo flotante podría verse alterado por potencial derrame de hidrocarburos, al realizar mantenimiento de surtidores, limpieza de tanques de almacenamiento y tuberías de combustibles, sin los controles y procedimientos adecuados.
- La calidad de aire podría verse afectado por emisión de vapores de hidrocarburos en zonas de tanques y surtidores al realizar el mantenimiento de estos equipos sin los procedimientos adecuados.
- El impacto por generación de ruido podría afectar al personal del establecimiento y del entorno, cuando se realicen mantenimiento de los generadores eléctricos, compresores y/o equipos que incrementen el nivel sonoro en el establecimiento. El efecto de este impacto será temporal y moderado.
- El impacto en la generación de empleo directo e indirecto será positivo, pues se dará oportunidad de trabajo temporal a personal especializado para el mantenimiento del establecimiento.
- Los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados por el mantenimiento de las instalaciones del establecimiento, podrían afectar la calidad de suelo, si no se aplica un adecuado manejo de residuos, los cuales serán acopiados y dispuestos según su naturaleza;

Los residuos sólidos del tipo **No Peligroso** (que se generen durante el mantenimiento de las instalaciones del establecimiento) serán acopiados en recipientes adecuados con tapa para ser entregados al camión recolector de la municipalidad respectiva para su disposición final en lugares autorizados.

Los residuos sólidos industriales **Peligrosos** serán entregados a una EO-RS, reconocida por la DIGESA o registrada ante el MINAM para que le den el tratamiento de ley. El efecto de este impacto será temporal y moderado.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

- **Realizar una comparación entre los impactos identificados en su IGA aprobado con los identificados en el ITS.**

No corresponde para la presente modificación propuesta del ITS, puesto que serán los mismos que los aprobados en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del Grifo Flotante AMAZONS RIVER.

- **Implementación de los Planes o Programas de Manejo Ambiental que conlleven para cada uno de los impactos identificados en la modificación, ampliación y/o mejora tecnológica; así como, las medidas y acciones de seguimiento y control (monitoreo).**

La implementación de los Planes o Programas de Manejo Ambiental que conlleven para cada uno de los impactos identificados de la modificación propuesta del ITS serán los mismos que los aprobados en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del Grifo Flotante AMAZONS RIVER.

- **Modificación o Actualización del programa de monitoreo (componente, frecuencia, ubicación, parámetros y norma a cumplir), en caso corresponda.**

Se solicita modificar y adecuar el programa de monitoreo ambiental a la normativa nacional vigente, respecto a la calidad ambiental del aire, ruido ambiental y calidad de agua, en el cual se propone un punto de monitoreo y el análisis del único parámetro de calidad del aire "**Benceno (C_6H_6)**", con frecuencia (anual). Además, un punto de monitoreo para ruido ambiental (**Diurno y Nocturno**) y un punto de monitoreo ambiental para calidad de agua de río con frecuencia (semestral) y con los parámetros (**SST, Aceites y Grasas, Ph, Temperatura y DBO₅**), tal como lo establece la normativa legal vigente.

- **Incorporación, Actualización o Modificación del Plan de Contingencias para el proyecto de modificación, ampliación y/o una mejora tecnológica, en caso corresponda.**

Se actualiza el Plan de Contingencias de acuerdo con lo siguiente:

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO
Nº 003-2025-IASG

PLAN DE CONTINGENCIAS

El plan de Contingencias fue desarrollado en concordancia a lo establecido en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos aprobado por D.S. Nº 039-2014-EM, con el fin primordial de prevenir, minimizar, rehabilitar, remediar y compensar los impactos ambientales negativos derivados de las actividades del establecimiento, para propender al desarrollo sostenible. Asimismo, para prevenir, controlar, coleccionar y/o mitigar las fugas, escapes y derrames de Hidrocarburos u otros productos derivados de Hidrocarburos o productos químicos que puedan producir incendios, explosiones o alguna situación de emergencia.

En caso de que se requiera una rehabilitación del área afectada ante la ocurrencia de un siniestro o emergencia, se aplicará lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 039-2014-EM, y sus modificatorias.

OBJETIVOS:

Los objetivos del Plan de Contingencias de la Estación de Servicios, están basados en el cumplimiento de lo siguiente:

Objetivo General

Conformar una organización para establecer los mínimos requerimientos de personal y equipos, así como los procedimientos que aseguren una respuesta rápida y efectiva en caso de Contingencias, tales como: fugas, incendios y/o derrames de hidrocarburos líquidos, desastres naturales, etc.

Objetivos Específicos

- ✓ Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en el Establecimiento.
- ✓ Evitar o mitigar las lesiones que las emergencias puedan ocasionar al personal y a terceros.
- ✓ Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente.
- ✓ Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a la Unidad Operativa por afectación a su infraestructura.
- ✓ Capacitar permanentemente a todo el personal que labora en el Establecimiento en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencias.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO
Nº 003-2025-IASG

- ✓ Contar con los procedimientos a seguirse durante las operaciones de respuesta a la contingencia.
- ✓ Supervisar permanentemente las condiciones de seguridad en las instalaciones de la Unidad Operativa.

BRIGADAS

El aspecto más importante de la organización de emergencias de la Unidad Operativa es la creación y entrenamiento de las brigadas.

La cantidad de recursos humanos para la etapa de operación que conformarán la brigada del Plan de Contingencias serán cuatro (4) personas. Asimismo, a continuación, se indican los respectivos cargos del personal que conformarán la brigada del Plan de Contingencias:

Estructura de la Brigada



Para la aplicación del plan de contingencias el establecimiento contará con brigadas que serán conformadas por el personal que labora en el Establecimiento y cuyas funciones se indican a continuación:

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

JEFE DE BRIGADA:

- Comunicar de manera inmediata a la alta dirección de la empresa de la ocurrencia de una emergencia.
- Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.
- Evaluar la emergencia y decidir las estrategias a seguir.
- Asegurar la movilización del personal y equipos apropiados para las acciones a tomar y suprimir la contingencia.
- Determinar la necesidad de solicitar apoyo externo (Bomberos, Policías, Ambulancias, etc.).

SUB JEFE DE BRIGADA:

- Reemplazar al jefe de Brigada en caso de ausencia y asumir las mismas funciones establecidas.

BRIGADA CONTRA INCENDIO:

- Comunicar de manera inmediata al jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio.
- Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles).
- Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.
- Activar e instruir la activación de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
- Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar siniestrado.
- Iniciado el fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica se informará al Comité de Seguridad reunido para que se tomen las acciones de evacuación del establecimiento.
- Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.
- Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.
- Al arribo de la compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Conocer la ubicación del botiquín en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento del mismo.
- Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
- Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

BRIGADA DE EVACUACION:

- Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada del inicio del proceso de evacuación.
- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- Abrir las puertas de evacuación del local inmediatamente si ésta se encuentra cerrada.
- Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.
- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

BRIGADA CONTRA FUGAS / DERRAMES:

- Comunicar de manera inmediata al jefe de Brigada de la ocurrencia de una fuga o derrame.
- Actuar de inmediato haciendo uso de los cilindros con arena, paños absorbentes y tierra.
- Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de fuga y derrame.
- Activar e instruir en el manejo de las alarmas de fuga y derrame colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
- Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en la zona de ocurrencia.
- Producida la fuga o derrame se evaluará la situación, la cual si es crítica se informará al Comité de Seguridad reunido, para que se tomen las acciones de evacuación del establecimiento.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

- Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir la fuga o derrame.
- Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de control de la fuga o derrame.
- Al arribo de la compañía de Bomberos, informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

EQUIPAMIENTO.

El establecimiento cuenta con los siguientes equipos e implementos de seguridad para combatir emergencias:

- Dos (2) extintores portátiles de 12 Kg. de Polvo Químico Seco, tipo ABC, con cartucho externo de impulsión, con carga vigente y certificación U.L., no menor a 20A - 80BC).
- Una botonera de emergencia para actuar sobre la unidad de suministro de combustibles en caso de emergencia.
- Dos (2) cilindros con arena seca y 01 Botiquín de primeros auxilios.

Adicionalmente se cuenta con:

- Punto de suministro de agua
- Paños absorbentes y Un (1) Megáfono portátil
- Grupo electrógeno de emergencia.
- Señalización de rutas de evacuación y zona de seguridad en caso de sismo.

PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS:

INCENDIOS

Durante el Incendio

En caso de que el amago de incendio se produzca, se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir solamente deberá causar el menor daño posible. En caso de incendios en el Establecimiento, se ha considerado las siguientes indicaciones:

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

- Todas las personas que detecten fuego intentarán extinguirlo, o contener las llamas para que no se expandan, con los medios disponibles (extintores, arena, agua, etc.), de acuerdo con los principios de lucha contra el fuego.
- El personal que se encuentre en el área de ocurrencia del incendio comunicará de inmediato a la brigada contraincendios del grifo, para coordinar las acciones a seguir en la extinción del fuego.
- Se solicitará la presencia de Bomberos en áreas próximas a centros urbanos (de ser el caso), para ello se dispondrá en lugares visibles los números telefónicos de emergencias, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.
- La vigilancia del establecimiento deberá evacuar a todo el personal ajeno a la emergencia, destinándolo a lugares seguros preestablecidos (Puntos de reunión que serán determinados cuando opere el Establecimiento).
- La brigada de emergencia realizará, instruirá e implementará el plan de respuesta ante emergencias de fuego acorde a las características del área comprometida.

Después del Incendio

- Mantener la calma y cerciorarse que se haya sofocado todo tipo de llamas asegurándose que no existan focos de reinicio de llamas o fuego.
- Realizar labores de rescate de personas si las hubiese, brindándoles los primeros auxilios (de ser el caso) o transportándolas al centro médico más cercano.
- Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas al establecimiento.
- Realizar los trabajos de remoción o retiro de escombros y limpieza.
- Evaluar los daños ocasionados al entorno, vecindad y medio ambiente, así como evaluar las pérdidas sufridas a nivel humano, de infraestructuras y patrimonial.
- La disposición final de residuos, materiales contaminados o impregnados de combustibles deberá ser realizada a través de una EO-RS autorizada por DIGESA o registrada ante el MINAM, la cual será contratada por el propietario del establecimiento.
- Elaborar un informe preliminar del incendio y remitirlo al OSINERGMIN dentro de las 24 horas de producido de acuerdo con los procedimientos y a los formatos establecidos.
- Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO
Nº 003-2025-IASG

FUGAS / DERRAMES

Se ha considerado las siguientes indicaciones generales en caso de fuga:

- Detener la fuga si esta acción no implica un riesgo.
- Cubrir las alcantarillas y registros, evacuar las zanjas en las que haya trabajadores. El vapor puede proporcionar una atmósfera explosiva.
- Advertir a todas las personas del peligro ocasionado.

En caso no sea posible controlar la fuga y se torne en derrame, se implementará la respuesta para caso de derrames.

DERRAMES

Los derrames se pueden presentar en dos escenarios claramente identificados.

- Derrames en tierra y
- Derrames en cursos de agua.

Derrames en tierra

Ocurren dentro de las instalaciones del establecimiento por fallas operacionales o de equipos o instalaciones, cuando se produce un derrame en tierra se acatarán las siguientes recomendaciones:

1. Identifique el sitio de escape e impedir el mayor derrame posible.
2. Rodear con tierra, arena o aserrín el derrame o cualquier otro elemento a su alcance que le permita evitar su desplazamiento a fuentes de agua superficiales, canales y/o drenajes.
3. Bloquee los drenajes y canales próximos al derrame evitando la contaminación de aguas.
4. Ya confinado el derrame tápelo con más tierra, arena o aserrín.
5. Utilice telas absorbentes como estopas y/o tela oleofílica.
6. Recoja el material (arena, aserrín, tierra) utilizado para contener el derrame y la capa del suelo contaminado con palas, picas, carretillas y demás herramientas menores. Este material se recoge en bolsas plásticas, posteriormente se almacenará de forma temporal y se efectuará su gestión para disposición final por una EO-RS autorizada por la DIGESA o registrada ante el MINAM.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO
Nº 003-2025-IASG

Derrames en cursos de agua.

Algunos derrames que ocurren en tierra pueden conformar una amenaza sobre cursos de agua, según su proximidad, sistema de drenaje, pendientes naturales, ríos, etc.

Cuando este tipo de derrames ocurra se realizarán las siguientes acciones:

1. Identifique y controle la fuente de escape e impida el mayor derrame de ser posible.
2. Tenga identificado el área susceptible.
3. Identifique la ruta del derrame por los canales o drenajes.
4. Coloque barreras y/o diques en los puntos de control identificados, estas barreras deben de ser absorbentes. Para la construcción de diques se puede emplear sacos rellenos con arena.
5. Controle riesgo de incendio.
6. Se evitará que el flujo de combustible se mezcla con aguas superficiales, realizando desvíos y depresiones en el suelo.
7. Colocar material absorbente sobre el derrame.

Acciones después del derrame.

- Mantener la calma y cerciorarse que se haya controlado o confinado convenientemente el derrame.
- Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas donde se ha producido y confinado el derrame.
- Evaluar los daños ocasionados al entorno, tierra, cursos de agua y vecindad.
- Remover con palas el material contaminado y colocarlo en contenedores.
- Disponer el residuo contaminado en un acopio transitorio.
- La disposición final de residuos, materiales contaminados o impregnados de combustibles deberá ser realizada a través de una EO-RS autorizada por la DIGESA o registrada ante el MINAM, la cual será contratada por el propietario del establecimiento.
- Reponer con material limpio el área afectada.
- De ser el caso se tomarán muestras de la fuente receptora del agua tanto aguas arriba como aguas abajo del punto de vertimiento. Se analizarán parámetros tales como hidrocarburos totales, aceites, grasas, fenoles, entre otros y en función a los resultados obtenidos tomar las acciones de remediación que correspondan.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

- Elaborar un informe preliminar del derrame y remitirlo al OSINERGMIN dentro de las 24 horas de producido de acuerdo con los procedimientos y a los formatos establecidos.
- Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.

LLUVIAS INTENSAS

1. Cuando se inicien lluvias intensas el personal dejará de operar de inmediato y, de ser necesario, se apagarán las máquinas y/o equipos que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos para estos casos.
2. En caso se produzca fugas o derrame de hidrocarburos como consecuencias de lluvias intensas, se implementará la respuesta mencionada en el ítem precedente, según corresponda.

SISMOS

La probabilidad de ocurrencia de este evento adverso significa un riesgo para la vida y la integridad de las personas, su patrimonio y el medio ambiente, además generaría la interrupción de los servicios públicos esenciales y de las actividades normales de la población.

1. Si se hace frente a una situación de sismo o terremoto, el personal deberá ser instruido a mantener la calma en todo momento. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos.
2. Cuando comiencen los temblores el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos (el cual será determinada cuando opere el establecimiento).
3. En caso de no lograrse tal cometido, se desplazarán para protegerse en áreas seguras (marcos de puertas, debajo de mesas o escritorios fuertes si se encuentran dentro de oficinas, de no existir muebles con esas características, deberán desplazarse hacia una esquina del ambiente o pasillo, son válidas también aquellas zonas abiertas, libres de cables eléctricos o escombros, etc.).
4. En el interior del establecimiento colocarse en cuclillas o sentado, agarrado del mueble, cubriéndose la cabeza y el rostro. Protegerse de los objetos que puedan caer.
5. El mobiliario de las oficinas se dispondrá de manera tal que permanezca estable durante un terremoto.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

N° 003-2025-IASG

6. Luego del primer temblor las personas deberán estar preparadas para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primero. La intensidad puede ser moderada, pero aun así causará daños.
7. La brigada de emergencia verificará la existencia de heridos, no se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro. Se realizarán los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho.
8. Si las condiciones lo requieren, se solicitará asistencia a los Bomberos, Policía, en aquellos lugares próximos a centros urbanos.
9. Se verificará si hay escape de gas, de detectarse pérdidas se procederá a cerrar las llaves de paso correspondientes, de igual forma se hará con los servicios de agua y electricidad.
10. Se tendrá precaución con la posible existencia de cristales rotos, evitándose el contacto con cables eléctricos derribados e instalaciones dañadas.
11. No se generará chispas y llama en las áreas afectadas por el terremoto.
12. En caso de producirse incendios como consecuencias del temblor, se implementará la respuesta mencionada en el ítem anterior para casos de incendios.
13. Se limpiarán posibles derrames de líquidos combustibles, inflamables, tóxicos, medicamentos, etc.
14. Se inspeccionarán con precaución los mobiliarios, estando atentos a objetos que puedan caer súbitamente de los estantes.

INUNDACIONES

Un derrame puede ser causado por condiciones naturales, como inundaciones, lluvias intensas (fuerte aguacero), derrumbes, etc.

1. Cuando se produzcan inundaciones el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos para estos casos.
2. En caso se produzca fugas o derrames como consecuencias de inundaciones, se implementará la respuesta mencionada en el ítem anterior para casos de fugas o derrames, según corresponda.
3. Asimismo, comunicar el evento a las autoridades locales y Defensa Civil.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

Nº 003-2025-IASG

VIENTOS FUERTES

Un derrame, producto de caldas de máquinas de despacho de combustible, podría también ser causado por condiciones naturales, como vientos fuertes (huracanados), lluvias intensas (fuerte aguacero), inundaciones, etc.

1. Cuando se produzcan vientos fuertes el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos para estos casos.
2. En caso se produzca fugas o derrame de hidrocarburos como consecuencia de vientos fuertes (huracanados), se implementará la respuesta mencionada en el ítem anterior para caso de fugas o derrames, según corresponda.
3. Asimismo, comunicar el evento a las autoridades locales y Defensa Civil.

CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y SIMULACROS

Se adjunta en anexos Directorio telefónico de emergencias y el cronograma de capacitación y simulacros del establecimiento, donde se considera la participación de la población del área de influencia del proyecto.

- **Incorporación, Actualización o Modificación del Estudio de Riesgo para el proyecto de modificación, ampliación y/ o una mejora tecnológica, en caso corresponda.**

No corresponde para la presente modificación propuesta del ITS.

- **Plan de Abandono a nivel conceptual de las actividades y componentes propuestas del ITS**

Para la modificación propuesta del ITS, el Plan de Abandono será el mismo que fue aprobado en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del Grifo Flotante AMAZONS RIVER.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO
Nº 003-2025-IASG

CONCLUSIONES DEL ITS:

- La modificación solicitada de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del grifo flotante AMAZONS RIVER, aprobada mediante R.D. N° **006-2020-G.R.AMAZONAS/DREM**, de fecha 28.01.2020, no afectará los componentes ambientales ni generará mayores impactos ambientales, de los que fueron aprobados en la DIA original.
- El presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS), se encuentra en uno de los supuestos señalados en el artículo 40° del Decreto Supremo N° 039-2014-EM, puesto que la modificación solicitada no generará impactos ambientales significativos.
- La modificación solicitada de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del grifo flotante AMAZONS RIVER, aprobada mediante R.D. N° **006-2020-G.R.AMAZONAS/DREM**, de fecha 28.01.2020, permitirá seguir brindando un buen servicio de comercialización de combustibles líquidos a la población del entorno, cumpliendo con las normas ambientales, técnicas y legales vigentes, propuesto en el presente ITS.

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

N° 003-2025-IASG

DECLARACION JURADA

Los suscritos: **Pedro Antonio SILVA SOLANO**, con DNI N° 15728249, en calidad de representante legal de la empresa **AMAZONS RIVERS E.I.R.L.**, y los Ingenieros: **Demetrio Virgilio CABANILLAS VILLAR** y **Luis Armando AREVALO ENCINAS** en calidad de responsables técnicos de la elaboración del expediente de **INFORME TECNICO SUSTENTATORIO (ITS)** para la **modificación** del Proyecto del "*Grifo Flotante AMAZONS RIVER*", el cual fue aprobada mediante **R.D. N° 006-2020-G.R.AMAZONAS/DREM**, de fecha 28.01.2020.

Damos fe de la veracidad de la información del presente documento.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	REGISTRO CIP	FIRMA
1	Demetrio Virgilio CABANILLAS VILLAR	Ing° Químico	73084	  DEMETRIO VIRGILIO CABANILLAS VILLAR INGENIERO QUIMICO Reg. CIP N° 73084
2	Luis Armando AREVALO ENCINAS	Ing° Mecánico	57955	 LUIS A. AREVALO ENCINAS INGENIERO MECANICO REG. CIP N° 57955

REPRESENTANTE LEGAL DE AMAZONS RIVERS E.I.R.L.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°	FIRMA
1	Pedro Antonio SILVA SOLANO	Titular - Gerente	15728249	 AMAZONS RIVERS E.I.R.L. Pedro Antonio Silva Solano TITULAR GERENTE

A N E X O S

A N E X O 1

Curriculum Vitae de Profesionales



LEY N° 28858

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

**Certificado de Habilidad**

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): CABANILLAS VILLAR DEMETRIO VIRGILIOAdscrito al Consejo Departamental de: LORETOCon Registro de Matricula del CIP N° 73084 Fecha de Incorporación: 14/03/2003Especialidad: ING. QUIMICO

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD

O
PROPIETARIO

LUGAR

A NIVEL NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	12	2025

LORETO, 09 de SETIEMBRE del 2025

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental de Loreto

Ing. Juan Roberto Falcón Cusimaypa
DIRECTOR SECRETARIO
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

CURRICULUM VITAE

I. Datos Personales

Nombres : Demetrio Virgilio
Apellidos : Cabanillas Villar
Fecha Nacimiento : 05-05-1976
Lugar de nacimiento : Iquitos, Maynas, Loreto - Perú
Estado civil : Casado
D.N.I. : 05390487
Licencia Conducir N° : AD-0335560 - Clase A-I
Domicilio : Calle Las Rosas N° 7 – San Juan Bautista
Teléfono Domicilio : Celular: 965-680400 / 973-194356
e-mail : dcabanillas76@gmail.com



II. Educación

Educación Secundaria : Colegio Nacional de Iquitos - CNI
Iquitos 1,988 – 1,992.
Educación Superior : Facultad de Ingeniería Química
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana
Iquitos 1,993 – 1,998.
Educación Técnico : Programas de Informática Empresarial
Instituto Peruano de Administración de Empresas
Operador en Windows 98 y Office 2000.
Iquitos del 04.11.99 al 22.12.99

III. Diplomas / Grados / Título:

- ✓ Grado Académico: "Bachiller en Ingeniería Química". U.N.A.P. Iquitos, Marzo 2000.
- ✓ Título Profesional: "Ingeniero Químico". U.N.A.P. Iquitos, diciembre de 2002.
- ✓ Registro del Colegio de Ingenieros del Perú: 73084. Fecha de Incorporación: Marzo 2003.
- ✓ Diplomado en: "Conservación del Medio Ambiente y Evaluación del Impacto Ambiental", Universidad Agraria La Molina – Corporación Americana de Desarrollo, Iquitos Jun2008 – Ene2009.
- ✓ Maestría en "Ingeniería Química Ambiental" – Universidad Nacional de Trujillo y Facultad de Ingeniería Química – UNAP. Egresado en Jul2012.



IV. Experiencia Pre - Profesional

Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.:

- ✓ Becado de Verano Refinería Iquitos del 21 de Enero al 16 de Abril 1997.
- ✓ Becado Invierno Unidad Mercado - Dpto. Comercial del 02.06 al 31.12.1997

V. Experiencia Profesional

Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.:

- ✓ Auxiliar U. Mercado Int/Ext. - Dpto. Comercial, del 08-Feb98 al 16Dic98. Contratado con Recibo por Honorarios profesionales.
- ✓ Operador Planta Iquitos del 17-Dic98 al 21-Ene99. Contratado a través de la Service RHAACNA S.R.L.
- ✓ Auxiliar U. Mercado Int/Ext. - Dpto. Comercial del 22-Ene99 al 31-Oct00. Contratado a través de la Service RHAACNA S.R.L.
- ✓ Asistente de Operaciones de Planta de Ventas Iquitos - Dpto. Comercial del 01-Nov00 al 31-Dic00. Contratado a través de la Service RHAACNA S.R.L.
- ✓ Asistente de Operaciones de Planta de Ventas Iquitos - Dpto. Comercial del 01-Ene01 al 27-May02. Contratado a través de Cooperativa Monumental de la Amazonia.
- ✓ Asistente de Operaciones en Planta de Ventas Iquitos - Dpto. Comercial 28-May02 al 27-Ago02. Contratado a plazo fijo por Petróleos del Perú - Petroperu.
- ✓ Supervisor de Planta - Unidad Comercial, fecha del 11-Ene10 al 07.04.2011. Contratado por suplencia por Petróleos del Perú - Petroperu S.A.
- ✓ Supervisor de Planta - Unidad Comercial, fecha del 01-Oct11 al 31.03.2012. Contratado por suplencia por Petróleos del Perú - Petroperu S.A.

SADE - SKANSKA DEL PERU S.A.:

- ✓ Inspección y Supervisión de Embarques / Descargas de Productos Combustibles para la ruta Refinería Iquitos - Estación 1 (Saramuro) - Estación 5 (Saminiza). Sade Skanska del Perú S.A. Ene2003 a Feb2003. Contratado con Recibo por Honorarios profesionales.

SERVICIOS PETROLEROS IQUITOS S.A.:

- ✓ Supervisión y Asesoramiento de trabajos de Arenado y Pintado de embarcaciones fluviales y barcas Oct02 a Oct04.
- ✓ Supervisión como Ingeniero Residente del Servicio de "Pintado Interior y Exterior de Equipos de UDP de Refinería Iquitos"; durante la Parada de Planta del 23-Nov04 al 17-Ene05.



VI. Otras Experiencias Adquiridas

- ✓ Asesoría ambiental, técnica y de seguridad para la obtención de Registros de Hidrocarburos de Estaciones de Servicios, Grifos y Grifos Flotantes ante el OSINERGMIN.
- ✓ Asesoría ambiental, técnica y de seguridad para la obtención de Registros de Hidrocarburos de Medios de transporte terrestre (camiones cisterna, camiones tanques) y de transporte acuático (barcazas, motochatas) ante el OSINERGMIN.
- ✓ Elaboración de **Declaraciones de Impacto Ambiental** para proyectos de Instalación y/o modificación de Grifos y Estaciones de Servicios como: Grifo Flotante Villalobos, Grifos Rural Sol Naciente, Grifo Flotante Santa Rosa, Grifo Flotante Walter III, Grifo Flotante Petro Amazonas I, II y III, Grifo Flotante Islandia II y III, Grifo Flotante Sayleni, Servicentro Fanning – IP, Grifo Maynas – IP, EE.SS. Petro Iquitos SAC, Grifo Flotante JL-I y II, Grifo Flotante El Chambento I, II, III, IV y V, Servicentro Villalobos, Grifo Flotante Jessmara I y II, entre otros.
- ✓ Asesoría y Consultoría en Declaraciones Juradas Ambientales, condiciones técnicas, de seguridad y medio ambiente en el Sector Hidrocarburos a grifos y estaciones de servicios (Grifo y Lubricantes Villita S.A.C, Cadena de Grifos César, Grifo Flotante Amazonas S.R.L y Grifo Flotante Jessmara, entre otros).
- ✓ Servicio de Elaboración de Requerimientos para los procesos de selección de la Unidad Comercialización. Petróleos del Perú-Petroperú S.A, Feb07 – Feb10.
- ✓ Servicio de Elaboración de Requerimientos para los procesos de selección de la Unidad Comercialización. Petróleos del Perú-Petroperú S.A, Set06 -Ene07.
- ✓ Actualización de Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos de Planta de Ventas Pucallpa. Unidad. Comercialización Petróleos del Perú-Petroperú S.A, Oct 2006.
- ✓ Apoyo en la Preparación de informes técnicos, términos de referencia, determinación del valor referencial y especificaciones técnicas para la convocatoria de procesos de selección y contratos de la Unidad Selva. Unidad. Selva Petróleos del Perú-Petroperú S.A, Jul05-Ago05.
- ✓ Actualización de Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos de Planta de Ventas Tarapoto. Unidad. Comercialización Petróleos del Perú-Petroperú S.A, Jul 2005.
- ✓ Apoyo en la Preparación de la Propuesta del Presupuesto Operativo y de inversiones 2006 de la Unidad Selva (Jefatura Comercial, Planta Iquitos, Yurimaguas, Tarapoto, Pucallpa, Aeropuerto Iquitos, Aeropuerto Tarapoto y Petrocentro Río Amazonas). Unidad. Selva Petróleos del Perú-Petroperú S.A, Jun 2005.
- ✓ Actualización de Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos de Planta de Ventas Iquitos. Unidad. Comercialización Petróleos del Perú-Petroperú S.A, May 2005.
- ✓ Preparación y Elaboración de Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos del Petrocentro Río Amazonas. Unidad. Comercialización Petróleos del Perú-Petroperú S.A, Oct 2004.
- ✓ Elaboración de Manual para Medición y Fiscalización de Hidrocarburos (Diesel-2), para Estaciones de Servicios Menores Electro Oriente S.A. Jul 2004.
- ✓ Inspección y Supervisión de Embarques / Descargas de Diesel-2 para la ruta Iquitos – Caballo cocha). Electro Oriente S.A. Jun 2004.
- ✓ Calibración y Operación de Contómetros máscicos y Contómetros mecánicos.
- ✓ Cubicación de Tanques Cilíndricos Horizontales. Grifo Villita S.R.L. Mayo 2004.
- ✓ Determinación de Límites Teóricos de Variaciones en Operaciones del Petrocentro Río Amazonas para los productos: Gas-84, Gas-90 y Diesel-2. Dpto. Comercial-Petroperú S.A. Mar-2003.
- ✓ Determinación de Límites Permisibles de Variación por Transporte de Productos Combustibles desde Planta Iquitos al Petrocentro Río Amazonas. Incluye preparación de Reglamento de Abastecimiento. Dpto. Comercial - Petroperú S.A. Dic-2002.
- ✓ Determinación de Límites Permisibles de Variación por Recepción de Productos Combustibles desde Refinería Iquitos a Planta Iquitos Vía Poliducto. Incluye preparación de Reglamento de Abastecimiento. Dpto. Comercial - Petroperú S.A. Dic-2002.

VII. Capacitación Profesional:

Cursos, Seminarios y Congresos Nacionales:

- ✓ Curso Internacional de especialización: Gestión de Seguridad de Procesos Basado en Riesgos en la Industria del Petróleo y Gas Natural. UNI – Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica – Set-2024 a Dic2024.
- ✓ Curso: Elaboración de Estudio de Riesgo y Planes de Contingencia (Plan de Respuesta a Emergencias), para las actividades de hidrocarburos. Según nuevos lineamientos del MIMEN. CIP Consejo Departamental de Lima - Jul2021.
- ✓ Curso: Básico Contra Incendio, Petróleos del Perú S.A. – Operaciones Selva. Iquitos Dic2010.
- ✓ Curso: Primeros Auxilios-6ta. Versión, PETROPERU S.A. – Operaciones Selva. Iquitos Nov2010
- ✓ Curso: Manejo Defensivo, Petróleos del Perú S.A. – Operaciones Selva. Iquitos Nov2010.
- ✓ Curso: Identificación de Aspectos Ambientales y Peligros en actividades no rutinarias, conforme a los lineamientos de las normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007. Con un promedio de ocho (8) horas académicas, Ericson M&M Asociados SAC, Nov2010.
- ✓ Curso: Formación de Auditores Internos en las normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007. Bajo los lineamientos de la norma Internacional de Auditoría ISO 19011, con un promedio de dieciséis (16) horas académicas, Ericson M&M Asociados SAC, Jul2010.
- ✓ "Manejo de Combustibles de Aviación – Operaciones, Seguridad y Control de Calidad" – CONASAVI, 07 y 08 Nov-2009
- ✓ Curso de Post – Grado en "Conservación del Medio Ambiente y Evaluación del Impacto Ambiental". Universidad Agraria La Molina – Corporación Americana de Desarrollo. Iquitos Jun2008 – Ene2009.
- ✓ Curso: Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001. Petróleos del Perú S.A. – Operaciones Selva. Iquitos Ene2007.
- ✓ Curso de Seguridad de Pluspetrol (Curso STOP). Pluspetrol Corporation. Iquitos Enero2005.
- ✓ Curso: La Administración y el Control Interno. Petróleos del Perú S.A. – Refinación Selva. Iquitos Jul2002.
- ✓ Curso: Iso 14000. Bureau Veritas. Iquitos Abril2002
- ✓ Capacitación programada: "Permiso de Trabajo y sus implicancias". Petróleos del Perú S.A. – Refinación Selva. Iquitos Oct2001
- ✓ Seminario: "Relaciones Humanas y Motivación para mejorar el trato con los Clientes". Instituto Peruano de Administración de Empresas. Iquitos Ago2001.
- ✓ Seminario: "Combustibles Aditivados – Aditivos Lubrizol". The Lubrizol Corporation. Lima, Feb2001.
- ✓ Curso Taller: Supervisión Efectiva. Petróleos Del Perú y Bellido Expositores & Consultores Empresariales (Be & Ce). Iquitos Oct2000.
- ✓ Seminario taller: Administración de la Fuerza de Ventas, Técnicas y Estrategias. Cevatur - Perú. Iquitos Set2000.
- ✓ Curso: Reporteadores J.D. Edwards - Fastr. Petróleos Del Perú S.A. – Refinación Selva. Iquitos Ago2000
- ✓ Curso: Reporteadores J.D. Edwards – World Writer. Petróleos Del Perú S.A. – Refinación Selva. Iquitos Ago2000
- ✓ Curso Integral de Marketing. Fcacenit – U.N.A.P. Iquitos, Mar-Abr2000
- ✓ Programa de informática Empresarial: Microsoft Word, Excel, Access – Power Point. Instituto Peruano de Administración de Empresas. Iquitos Nov-Dic1999.
- ✓ Curso de Concepto Modernos de Gestión. SENATI - Iquitos, Oct1999
- ✓ Curso de Cultura Organizacional. Fcacenit – U.N.A.P. Iquitos, Set1999
- ✓ Curso de Calidad Total. SENATI - Iquitos, Mar1999
- ✓ Curso de Fitoquímica. FIQ – UNAP Iquitos. Jun1996



Pasantía en Petróleos del Perú - Petroperú S.A.:

- ✓ Pasantía en Módulo de Ventas, Módulo de Inventarios y Facturación Manual, sistema Contable J.D.Edwards Lima – Perú, Abr-2000.

VIII. Idiomas

- ✓ Inglés Nivel Básico

IX. Intereses y actividades personales

- ✓ Deportes: Natación y Ajedrez
- ✓ Estudios personales: esotéricos y filosóficos.

X. Referencias Personales

- ✓ Sr. Javier León Prado: Ex - jefe Unidad Comercial – Operaciones Selva – Petroperú S.A., Telf: 065 - 581040, anexo 35510, Celular: 988 086722.
- ✓ Sr. Marcos Villalobos Ojeda: jefe Unidad Oriente – Departamento Ventas – Petroperú S.A. Telf: 065 - 581040, anexo 35520, Celular: 965 679081.
- ✓ Ing. Oscar Kcomt Siancas: jefe Operaciones Planta Conchán - Petroperú S.A. Telf: (01) - 295 7070.

Declaro bajo juramento que lo consignado en el presente documento se ajusta a la verdad.

Iquitos, setiembre del 2025




Demetrio Virgilio Cabanillas Villar

Registro CIP N° 73084

D.N.I. N°. 05390487



LEY N° 24698

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0157019

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): AREVALO ENCINAS LUIS ARMANDO

Adscrito al Consejo Departamental de: LORETO

Con Registro de Matricula del CIP N° 67955

Fecha de Incorporación: 16/11/1998

Especialidad: ING. MECANICO

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

LUGAR

A NIVEL NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
30	11	2025

LORETO, 09 de SEPTIEMBRE del 2025



VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental de Loreto

Ing. Alan Roberto Falcón Cornejo
DIRECTOR SECRETARIO
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú



NO VÁLIDO PARA FIRMAR DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

CURRICULUM VITAE

ING. LUIS ARMANDO AREVALO ENCINAS

I. DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos	:	AREVALO ENCINAS LUIS ARMANDO
Libreta Electoral	:	05294767
Libreta Militar	:	5000434548
RUC	:	10052947672
Lugar de Nacimiento	:	Iquitos – Perú
Fecha de Nacimiento	:	16 de febrero de 1954
Estado Civil	:	Divorciado
Nacionalidad	:	Peruano
Dirección	:	Samanes Ocampo N° 173 – Iquitos,
Teléfono	:	085-611058
Celular	:	965-616324
Correo electrónico	:	arevalo_encinas@yahoo.com

II. GRADO ACADÉMICO:

Título Profesional	:	INGENIERO MECANICO
Universidad	:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
Colegiatura	:	N° 57955

III. PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Mecánico, con amplia experiencia en ejecución de obras: Civiles, metal mecánica, portuarias y electrificación; tanto en el sector privado como público, en calidad de: Contratista, Subcontratista, trabajador directo y supervisor. Con más de 15 años de experiencia laboral en el campo de la Industria Petrolera.

CONDUCTA Y ACTITUD PROACTIVA PERMANENTE, PERMEABLE AL CAMBIO APTO PARA ENFRENTAR RETOS Y CAPACIDAD DE TRABAJO COMPROBADA BAJO PRESION; IDENTIFICÁNDOME CON LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS POR LAS EMPRESAS EN LAS QUE LABORO, INTERRELACIONÁNDOME CON EL PERSONAL DE LA EMPRESA Y EL CLIENTE

IV. TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL

N° de años : 25

V. RESUMEN EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia en:

- Montaje, instalación, mantenimiento y/o reparación de:
 - ☐ Grupos electrógenos, gasolinerías y petroleros.
 - ☐ Sistemas de Puestas a tierra y protección con pararrayos de equipos eléctricos.
 - ☐ Motores eléctricos
 - ☐ Tanques de almacenamiento de crudo.
 - ☐ Instrumentos de control: medidores de flujo, medidores de gas, medidores de nivel, etc.
 - ☐ Motobombas para crudo, diesel, agua (tipo reciprocantes y centrifugas)
 - ☐ Oleoductos principales de 10" y 8", y líneas de producción de crudo de 4" a 6"
 - ☐ Camiones volquetes, Tractores, moto niveladoras, y Cargadores frontales.
 - ☐ Estructuras metálicas.
 - ☐ Barcasas, empujadores y motonaves.
- Trabajos de Maestría (Máquinas Herramientas: Fresa, Torno, Taladros, etc.)
- Diseño y Construcción de Sistemas de Bombeo de agua y petróleo.
- Sistemas de Tratamiento de Agua para consumo humano.
- Diseño y construcción de instalaciones eléctricas industriales:
 - ☐ Sub estaciones de transformación
 - ☐ Montaje de equipos eléctricos.
 - ☐ Sistemas de arranque de motores eléctricos
- Ejecución de proyectos de redes primarias y secundarias en áreas rural y urbana.
- Diseño y construcción en Energías renovables:
 - ☐ Energía Solar: Diseño y Elaboración de Expedientes Técnicos, ejecución de proyectos.
 - ☐ Energía Hidráulica: Construcción de Centrales Hidroeléctricas hasta de 1000 Kw.
 - ☐ Energía de la biomasa: Diseño y Construcción de biodigestores.
- Diseño, elaboración de expediente técnico, convocatoria, evaluación de propuestas, adjudicación de Buena Pro y contratación de obras y servicios bajo las modalidades de Adjudicación directa y Concurso de Precios.

- i) Experiencia en la Docencia Universitaria:
 - ☐ Universidad Particular de Iquitos.
 - ☐ Universidad "Alas Peruanas".
- j) Capacidad de Trabajo: Bajo presión.
- k) Con experiencia de trabajo interdisciplinario en el desarrollo de Proyectos Hidráulicos y/o Obras Civiles mediante el Financiamiento del Programa de asistencia oficial del Japan Bank International Cooperation - JICA, realizados en las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento.
- l) Con experiencia en la Dirección, Elaboración, Inspección, Supervisión y Ejecución de Proyectos Electromecánicos e Hidráulicos en la Amazonía Peruana.
- m) Con experiencia en elaboración de **Declaraciones de Impacto Ambiental** para proyectos de Instalación y/o modificación de Grifos y Estaciones de Servicios como: Grifo Flotante Villalobos, Grifos Rural Sol Naciente, Grifo Flotante Santa Rosa, Grifo Flotante Walter III, Grifo Flotante Petroamazonas I, II y III, Grifo Flotante Islandia III, Grifo Flotante Sayleni, Servicentro Fanning - IP, Grifo Maynas - IP, EE.SS. Petro Iquitos SAC, Grifo Flotante JL-I y II, Grifo Flotante El CHAMBERITO I, II, III, IV y V, Servicentro Villalobos, Grifo Flotante Jessmara I y II, Servicentro LAS VEGAS I y II, Grifo Flotante PETRO CABALLOCOCHA, entre otros.
- n) Sin antecedentes judiciales y penales.

VI. **Trabajo Actual:** Supervisión del Proyecto de agua potable y Alcantarillado.

VII. CURSOS DE CAPACITACIÓN, TALLERES, CONGRESOS, SEMINARIOS

Entidad	:	Amazon Business & Consulting
Curso	:	Seminario Taller Cooperación Internacional en el Perú: Proyectos de Inversión Pública y Oportunidades de Financiamiento Externo.
Duración	:	05 horas
Fecha	:	18 de mayo de 2012.
Entidad	:	SEDISA
Curso	:	Entrenamiento en el uso del Alineador LASER FIXTURE LASER "GO"
Duración	:	16 horas
Fecha	:	Junio de 2012.
Entidad	:	Universidad Nacional de Ingeniería
Curso	:	"Curso de Actualización Profesional en SUPERVISIÓN DE OBRAS"
Duración	:	16 horas
Fecha	:	Del 08 al 09 de Octubre de 2011.
Entidad	:	OSINERGMIN
Foro	:	"Servicio Público de Electricidad en la Amazonia Perú - Colombia"
Duración	:	04 horas
Fecha	:	17 de Junio de 2011.
Entidad	:	ANEPSSA PERU
Taller	:	"Taller Micro Regional - Capacitación sobre normativa Paver y Calidad de Agua para Consumo Humano"
Duración	:	04 horas lectivas
Fecha	:	Del 17 al 20 de noviembre de 2009.
Entidad	:	EPS SEDALORETO S.A. - NIPPON JOGESUIDO SEKKEI CO LTDA. SUCURSAL DEL PERÚ
Taller	:	"Seminario Taller: "Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado"
Duración	:	14 horas lectivas
Fecha	:	Del 25 al 27 de agosto de 2010.
Entidad	:	Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Loreto
Curso	:	"Curso - Taller: PERITAJES Y VALUACIONES"
Duración	:	20 horas lectivas
Fecha	:	Del 23 al 24 de Julio de 2010.
Entidad	:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Loreto
Seminario	:	"Seminario de Promoción Normatividad y Gestión de Edificaciones saludables y sostenibles, realizado por la Dirección Nacional de Construcción del Ministerio de Vivienda"
Duración	:	10 horas lectivas
Fecha	:	Del 01 al 02 de Julio de 2010.

Entidad	:	Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Loreto – Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería
Curso	:	"Curso – Taller: Gestión en Seguridad y Salud En el Trabajo OHSAS 18001:2007"
Duración	:	15 horas lectivas
Fecha	:	Del 11 al 12 de diciembre de 2009.
Entidad	:	MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION, SISTEMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SUB SECTOR SANEAMIENTO
Curso	:	"Conferencia Internacional: "DISEÑO DE ALCANTARILLADO DE ALTA TECNOLOGÍA"
Duración	:	04 horas lectivas
Fecha	:	Del 17 al 20 de noviembre de 2009.
Entidad	:	OSINERGMIN
Curso	:	"Seminario: Fijación de Tarifas de Generación y Transmisión Eléctrica para Sistemas Aislados"
Duración	:	04 horas lectivas
Fecha	:	2 de agosto de 2009.
Entidad	:	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ, CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LORETO, INSTITUTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA (IEPI)
Curso	:	"Construcción de Central Hidroeléctrica – Sistema Nacional de Inversión Pública"
Duración	:	32 horas académicas
Fecha	:	07, 07, 13 y 14 de diciembre de 2008.
Entidad	:	Programa Agua Para Todos del Ministerio de Vivienda, EPS SEDALORETO y NJS
Curso	:	Programa de Capacitación y Transferencia de Tecnología, relacionados con: - Sistemas de Bombeo - Tratamiento de agua para potabilización - Sistemas de automatización - Sistemas hidráulicos - Equipamiento hidráulico - Equipamiento electromecánico Todo relacionado al Proyecto de Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Iquitos.
Duración	:	24 horas
Fecha	:	Del 10 de Mayo al 20 de Septiembre de 2008.
Entidad	:	SENAMHI
Curso	:	Contaminación del aire y diseño de equipos para capturar partículas sólidas del aire
Duración	:	24 horas
Fecha	:	Del 03 al 05 de Julio del 2009.
Entidad	:	INRENA, IIAP
Taller	:	Visión Nacional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Amazonas", Proyecto GEF Amazonas OTCA/PNUMA/OEA.
Nacional	:	
Duración	:	16 horas
Fecha	:	Del 19 al 20 de Julio del 2008.
Entidad	:	OSIPTEL
Curso	:	Curso de Capacitación: "Servicios Públicos de Telecomunicaciones"
Duración	:	4 horas
Fecha	:	13 de Julio del 2008.
Entidad	:	Schneider Electric Perú.
Curso	:	Sistemas de Distribución en Baja Tensión, Filiación, Selectividad y Selectividad Reforzada, Uso del Software Ecodial para el diseño y cálculo de redes de distribución en baja tensión.
Duración	:	4 horas
Fecha	:	07 de Julio del 2008.
Entidad	:	Energía y Minas
Curso	:	II Taller de Política Minero – Energética, Ambientales y Estrategias de Administración de Conflictos en el ámbito Regional. (Certificado en Trámite)
Duración	:	60 horas
Fecha	:	Del 03 al 07 de Julio del 2008.
Entidad	:	Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador
Curso	:	Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública
Duración	:	40 horas
Fecha	:	Del 06 al 10 de septiembre del 2005.

Entidad	:	Ministerio de Energía y Minas
Curso	:	Seminario de Promoción de Inversiones y Estrategias de Administración de Conflictos del Sector de Energía y Minas
Duración	:	32 horas
Fecha	:	Del 08 al 11 de Junio del 2005
Entidad	:	Ministerio de Energía y Minas
Curso	:	II Congreso Nacional de Directores Regionales Sectoriales del Perú
Duración	:	14 horas
Fecha	:	Del 21 al 22 de Abril del 2005
Entidad	:	Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Energía y Minas
Curso	:	Proyecto del Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos
Duración	:	12 horas
Fecha	:	Del 24 al 25 de Enero del 2005
Entidad	:	Ministerio de Energía y Minas
Curso	:	Taller de capacitación: Programa de Acreditación DREM/S
Duración	:	68 horas
Fecha	:	Del 28/11/2004 al 05/12/2004
Entidad	:	Izco Raps Perú, Empresa Orion Energy Corp. USA (dictado por Douglas D. Danley, Presidente)
Curso	:	Curso Teórico Práctico de Entrenamiento en Sistemas RAPS (Sistemas Híbridos)
Duración	:	24 horas
Fecha	:	Del 15 al 16 de Noviembre de 2004
Entidad	:	Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno Regional de Loreto
Curso	:	Taller: Formulación del Plan de Desarrollo de la zona de integración frontera Perú – Colombia
Duración	:	20 horas
Fecha	:	Del 14 al 15 de Noviembre de 2004.
Entidad	:	Dirección General de Electricidad (Ministerio de Energía y Minas)
Curso	:	Seminario Taller: Normatividad del Sub sector Electricidad
Duración	:	16 horas
Fecha	:	Del 22 al 23/Octubre de 2004
Entidad	:	Universidad ALAS PERUANAS
Curso	:	Conferencia Magistral: Acreditación de las Facultades de Ingeniería
Duración	:	16 horas
Fecha	:	Del 22 al 23/Octubre de 2004
Entidad	:	Universidad ALAS PERUANAS
Curso	:	Foro Académico: El Comercio Exterior Peruano y los Acuerdos de Integración (TLC, Alianzas estratégicas Perú – Brasil, y otras "globalización y Competitividad")
Duración	:	10 horas
Fecha	:	Del 15 al 16 de Octubre de 2004
Entidad	:	Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno Regional de Loreto.
Curso	:	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública
Duración	:	32 horas
Fecha	:	Del 17 al 20/Agosto de 2004
Entidad	:	Ministerio de Energía y Minas, Dirección Ejecutiva de Proyectos
Curso	:	Elaboración y Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural en la región Loreto. Plan de Electrificación rural 2004.
Duración	:	24 horas
Fecha	:	Del 28 al 30 de Abril del 2004
Entidad	:	Universidad Particular de Iquitos
Curso	:	Seminario Taller: Programa de Introducción Académica
Duración	:	40 horas
Fecha	:	Del 19 al 23 de Enero de 2004
Entidad	:	Federal Mogul, FP DIESEL
Curso	:	Seminario de Repuestos para Equipo Pesado
Duración	:	8 horas
Fecha	:	Del 10 al 12 de Septiembre de 2003

Entidad	Corte Superior de Justicia de Loreto
Curso	I Seminario Internacional de Informática, IT TRAINING COURSE (Windows, NT/XP/CE, TCP/IP, SQL Server)
Duración	20 horas
Fecha	Del 09 al 12/09/2002
Entidad	Universidad Particular de Iquitos (U.P.I.)
Curso	Innovación y Diversidad Curricular
Duración	20 horas
Fecha	Del 13 al 20 de Octubre del 2001.
Entidad	Ministerio de energía y Minas, Programa de Ahorro de Energía
Curso	Energía Solar: ¿Solución para la Amazonía Peruana?
Duración	8 horas
Fecha	Del 13 al 14 de Julio del 2001
Entidad	SENATI
Curso	Inducción de Personal
Duración	40 horas
Fecha	Del 11 al 23 de Diciembre del 2000
Entidad	FONCODES-IQUITOS
Curso	Asesoría Legal y Liquidación de Obras financiadas por el FONCODES – Iquitos
Duración	8 horas
Fecha	8 de Setiembre del 2000
Entidad	Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Loreto
Curso	Actualización Profesional en Sistemas eléctricos.
Duración	8 horas
Fecha	Del 01 al 02 de Septiembre de 2000
Entidad	Ministerio de Energía y Minas, Programa de Ahorro de Energía
Curso	Aplicación de la Energía Solar en la Amazonía Peruana
Duración	8 horas
Fecha	Del 30 de junio al 01 de Julio del 2004
Entidad	Aceros BOEHLER DEL PERÚ, S.A.
Curso	Aceros especiales, sus Aplicaciones y Tratamientos Térmicos
Duración	15 horas
Fecha	Del 01 al 04 de Abril del 2000
Entidad	CONCYSSA SA
Curso	Conexiones Domiciliarias de Agua, Mantenimiento de Redes de agua y alcantarillado con tecnología de punta. Conferencia Técnica
Duración	6 horas
Fecha	17/03/2000
Entidad	MARKETING MIX, Consultores de Mercadeo
Curso	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión
Duración	30 horas académicas
Fecha	28/11/1999
Entidad	Pluspetrol Perú Corporation Sucursal del Perú
Curso	Herramientas para el Mejoramiento de la productividad en la Industria del Petróleo
Duración	30 horas
Fecha	Del 10 al 11 de Junio de 1997
Entidad	Colegio de Ingenieros del Perú, Capítulo Civiles
Curso	Cimentaciones Superficiales y profundas y su aplicación en Iquitos
Duración	6 horas
Fecha	Del 12 al 13 de Abril de 1996
Entidad	COUSA – COEST ASOCIADOS
Curso	Baterías de Producción y Ductos
Duración	30 horas
Fecha	17/03/1996
Entidad	Colegio de Ingenieros del Perú, Cia. JOSFEL
Curso	Seminario de ILUMINACIÓN INTEGRAL
Duración	18 horas
Fecha	Del 22 al 24 de Febrero de 1995

Entidad	:	Industrias "VENCEDOR"
Curso	:	Aplicación y uso de Pinturas Industriales
Duración	:	6 horas
Fecha	:	11/03/94
Entidad	:	Petroperu, Planta de Ventas
Curso	:	Seminario sobre Lubricación
Duración	:	12 horas
Fecha	:	26/11/1993
Entidad	:	Petróleos del Perú
Curso	:	Corrosión
Duración	:	6 horas
Fecha	:	Del 30/5/90 al 01/06/90
Entidad	:	Petróleos del Perú
Curso	:	Normas, Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos
Duración	:	6 horas
Fecha	:	Del 26 al 30 de Marzo de 1990.
Entidad	:	Petróleos del Perú
Curso	:	Análisis Transaccional
Duración	:	6 horas
Fecha	:	Del 19 al 23 de Febrero de 1990
Entidad	:	Petróleos del Perú
Curso	:	Mantenimiento de Motos
Duración	:	30 horas
Fecha	:	Del 21 al 30 de Marzo de 1989
Entidad	:	PETRO PERÚ
Curso	:	Curso integral de Micro computación
Duración	:	60 horas
Fecha	:	Del 07 al 26 de Marzo de 1988
Entidad	:	Escuela de Administración de Negocios para Graduados (ESAN)
Curso	:	Administración y Organización
Duración	:	48 horas.
Fecha	:	Del 17 de Octubre al 8 de Noviembre de 1987.
Entidad	:	Petróleos del Perú
Curso	:	VI Seminario Anual sobre la problemática de los trabajos de Ingeniería de Proyectos, Construcción y Mantenimiento
Duración	:	24 horas
Fecha	:	Del 10 al 12 de Diciembre de 1986.
Entidad	:	ENRIQUE FERREYROS (ORVISA)
Curso	:	Mantenimiento de Máquinas y motores CATERPILLAR
Duración	:	24 horas
Fecha	:	Del 29 al 31 de Mayo de 1984
Entidad	:	CAPECO
Curso	:	Diseño Estructural en madera y acero
Duración	:	12 horas
Fecha	:	30/03/1984
Entidad	:	SIMA
Curso	:	Análisis vibracional y alineamiento de Ejes.
Duración	:	24 horas
Fecha	:	Del 18 al 23 de Noviembre de 1983

VIII. EXPERIENCIA DOCENTE

Institución	:	Universidad Nacional de Ingeniería
Especialidad	:	Ingeniería Mecánica
Curso	:	Laboratorio de Ingeniería Mecánica
Periodo	:	Ciclo académico 1976-2

Institución	Universidad Nacional de la Amazonia Peruana
Especialidad	Ingeniería Química
Curso	Introducción al Lenguaje Fortran IV
Periodo	12 de Marzo al 06 de Abril de 1979
Institución	Universidad Nacional de la Amazonia Peruana
Especialidad	Ingeniería Química
Curso	Mecánica Racional
Periodo	Ciclo académico 82-1
Institución	Petro Perú
Especialidad	Instrucción Secundaria
Curso	Matemáticas (4° y 5° año) Secundaria.
Periodo	Vacaciones útiles de 1992
Institución	Universidad Particular de Iquitos
Especialidad	Ingeniería Civil
Curso	Cursos dictados: Física 1 y 2, Matemáticas 1, 2, 3, Mecánica de Fluidos 1 y 2, Dinámica
Periodo	Años: 2000, 2001 y 2002, 2003 y 2004-1
Institución	Universidad "Alas Peruanas"
Especialidad	Ingeniería Civil
Curso	Cursos dictados: Física 2, Cálculo Diferencial y Cálculo Integral
Periodo	Año 2004-2

IX. EXPERIENCIA LABORAL

a) Área Saneamiento: Agua Potable y Alcantarillado

Cargos desempeñados:

Cargo	Gerente de la Unidad de Implementación
Institución	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	Contratación del servicio de un profesional especialista electromecánico a fin de Gerenciar la Unidad de Implementación del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos", Obras Complementarias, Lote 1B.
Contrato N°	Contrato de prestación de Servicios en la modalidad de Locación de Servicios N° 013-2012
Duración	Del 16 de marzo de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 (10 meses y medio)
Cargo	Especialista Electromecánico
Institución	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	Contratación del servicio de un profesional especialista electromecánico a fin de ser utilizado en el desarrollo del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos", Obras Complementarias, Lote 1B.
Contrato N°	Contrato en la modalidad de Locación de Servicios N° 007-2012
Duración	Del 01 de marzo de 2012 hasta el 15 de marzo de 2012 (1/2 mes)
Cargo	Especialista Electromecánico
Institución	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	Contratación del servicio de un profesional especialista electromecánico a fin de ser utilizado en el desarrollo del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos", Obras Complementarias, Lote 1B.
Contrato N°	Adenda del Contrato N° 002-2012
Duración	Del 01 febrero 2012 al 29 de febrero de 2012 (1 mes)
Cargo	Especialista Electromecánico
Institución	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	Contratación del servicio de un profesional especialista electromecánico a fin de ser utilizado en el desarrollo del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos", Obras Complementarias, Lote 1B.
Contrato N°	Contrato N° 004-2011-PS
Duración	Del 01 Marzo de 2011 al 31 de Enero de 2012 (11 meses)

Cargo	1	Especialista Electromecánico
Institución	1	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	1	Supervisión, parte electromecánica e hidráulica del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos" (Monto del Proyecto: 48'000,000.00), Obras Complementarias, Lote 1B
Contrato	1	Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Locación de Servicios
Duración	1	Del 01 Enero 2011 al 28 de Febrero de 2011.
Cargo	1	Especialista Electromecánico
Institución	1	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	1	Supervisión, parte electromecánica e hidráulica del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos" (Monto del Proyecto: 121'000,000.00), Proyecto PE-P29
	1	Miembro de Comité Especial para la licitación internacional del Proyecto de Obras Complementarias del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua potable de la ciudad de Iquitos"
Contrato	1	Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Locación de Servicios
Duración	1	Del 01 Mayo al 31 de Diciembre de 2010.
Cargo	1	Especialista Electromecánico
Institución	1	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	1	Supervisión, parte electromecánica e hidráulica del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos" (Monto del Proyecto: 121'000,000.00), Proyecto PE-P29
Contrato	1	Contrato Administrativo de Servicios del 2010 y su Adenda única.
Duración	1	Del 01 Enero al 30 de Abril de 2010
Cargo	1	Especialista Electromecánico
Institución	1	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	1	Supervisión, parte electromecánica e hidráulica del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos" (Monto del Proyecto: 121'000,000.00), Proyecto PE-P29
	1	Supervisión de Consultor para la elaboración del Expediente Técnico, parte electromecánica e hidráulica del Proyecto de "Obras Complementarias del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos" (Monto del Proyecto: 48'000,000.00)
	1	Supervisión de Consultor para la elaboración del Expediente Técnico, parte electromecánica e hidráulica del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Iquitos y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas" (Monto del Proyecto: 421'000,000.00)
Contrato	1	Contrato Administrativo de Servicios N° 012-2009 EPS SEDALORETO S.A. y sus Adendas.
Duración	1	Del 01 Febrero al 31 de Diciembre de 2009
Cargo	1	Especialista Electromecánico
Institución	1	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	1	Supervisión, parte electromecánica e hidráulica del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos" (Monto del Proyecto: 121'000,000.00), Proyecto PE-P29
Contrato	1	Contrato Administrativo de Servicios N° 011-2009 EPS SEDALORETO S.A.
Duración	1	Del 01 Enero al 31 de Enero de 2009
Cargo	1	Especialista Electromecánico
Institución	1	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	1	Supervisión, parte electromecánica e hidráulica del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos" (Monto del Proyecto: 121'000,000.00), Proyecto PE-P29
Contrato	1	Contrato Administrativo de Servicios N° 981-2008 EPS SEDALORETO SA y sus Adendas
Duración	1	Del 05 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2008
Cargo	1	Especialista Electromecánico
Institución	1	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	1	Supervisión, parte electromecánica e hidráulica del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos" (Monto del Proyecto: 121'000,000.00), Proyecto PE-P29
Contrato	1	Contrato N° 421-2008-EPS SEDALORETO S.A. y su Adenda N° 01 del Contrato
Duración	1	Del 20 Febrero al 04 de Septiembre de 2008

Cargo	:	Especialista Electromecánico
Institución	:	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	:	Supervisión, parte electromecánica e hidráulica del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos" (Monto del Proyecto: 121'000,000.00), Proyecto PE-P29
Contrato	:	Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Locación de Servicios N° 213-2008
Duración	:	Del 21 Enero al 19 de Febrero de 2008
Cargo	:	Especialista Electromecánico
Institución	:	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	:	Supervisión, parte electromecánica e hidráulica del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos" (Monto del Proyecto: 121'000,000.00), Proyecto PE-P29
Contrato	:	Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Locación de Servicios N° 010-2008
Duración	:	Del 01 Enero al 20 de Enero de 2008
Cargo	:	Especialista Electromecánico
Institución	:	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	:	Supervisión, parte electromecánica e hidráulica del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos" (Monto del Proyecto: 121'000,000.00), Proyecto PE-P29
Contrato	:	Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Locación de Servicios N° 178-2007 y sus Adendas de Contrato
Duración	:	Del 01 Julio al 31 de Diciembre de 2007
Cargo	:	Especialista Electromecánico
Institución	:	Empresa Prestadora de Servicios "SEDALORETO" (E.P.S. SEDALORETO).
Actividad	:	Supervisión, parte electromecánica e hidráulica del Proyecto de "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Iquitos" (Monto del Proyecto: 121'000,000.00), Proyecto PE-P29
Contrato	:	Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Locación de Servicios N° 059-2007 y su Adenda de Contrato
Duración	:	Del 01 Abril 2007 al 30 de Junio de 2007

b) Otras Áreas

Cargos desempeñados

Cargo	:	Elaboración de Perfil y Expediente Técnico
Institución	:	Municipalidad Distrital del Yaquerana – Colonia Angamos – Río Yavari
Actividad	:	Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto "Electrificación Fotovoltaica de la Comunidad Nativa de Puerto Callao
Duración	:	Medio mes (Del 14 al 31 de Mayo de 2009)
Cargo	:	Contrato de Ingeniero Especialista
Institución	:	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Provincia de Maynas
Actividad	:	Ingeniería Electromecánica para elaboración del Proyecto "Acondicionamiento del Sistema Eléctrico en el Caserio San Martín – Cuenca del Río Nanay"
Duración	:	Un mes (Del 16 de abril al 15 de mayo de 2009)
Cargo	:	Contrato de Consultoría
Institución	:	Gobierno Regional de Loreto, Gerencia Sub Regional Marañón – San Lorenzo
Actividad	:	Elaboración de Estudio a nivel de Perfil del Proyecto: "Sistema Eléctrico Andoas Viejo".
Duración	:	Cuarenta y cinco (45) días(a partir del 18 de septiembre de 2008)
Cargo	:	Contrato de Consultoría
Institución	:	Gobierno Regional de Loreto, Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla
Actividad	:	Elaboración de Perfil de Proyecto: "Electrificación de Rondña I, II, y III Zona del Yavari".
Duración	:	Cuarenta y cinco (45) días(a partir del 02 de octubre de 2008)
Cargo	:	Reparación de Equipos
Institución	:	Municipalidad Distrital del Pulahua
Actividad	:	Reparación de grupo electrógeno Perkins/Stamford de 60 kW de la localidad de Huacachiro.
Duración	:	Veinte (20) días(a partir del 19 de agosto de 2008)

Cargo	Residente de Obra
Institución	Municipalidad Distrital del Napo – Santa Clotilde
Actividad	Residencia de la Obra "Implementación del Montaje Electro mecánico de la Casa de Fuerza de Santa Clotilde".
Duración	Tres meses (a partir del 29 de Abril de 2008)
Cargo	Inspector de Obra
Institución	Municipalidad Distrital del Palenque
Actividad	Inspector de la Obra "Ampliación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico Implementación del Montaje Electro mecánico de la Casa de Fuerza de Santa Clotilde".
Duración	Tres meses (a partir del 29 de Abril de 2008)
Cargo	Elaboración de Expediente Técnico
Institución	Municipalidad Distrital de Indiana
Actividad	Elaboración de Expediente Técnico de la Obra "Electrificación Comunidad Villa María del Triunfo – Río Maniti".
Duración	Un mes (a partir del 28 de Septiembre de 2006)
Cargo	Consultor de la Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto
Institución	Dirección Regional de Energía y Minas – Ministerio de Energía y Minas - Gobierno Regional de Loreto
Actividad	Formular, controlar y evaluar el Plan Estratégico, Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual de la DREM, en coordinación con los órganos de línea y del Gobierno Regional, debidamente articulados con los Planes Estratégicos, Plan Concertado y Presupuesto Participativo de la Región. Encargado del sub sector de Electricidad y Energía.
Duración	De Julio 2005 al 31 de Diciembre de 2006
Cargo	Ingeniero encargado del Sub sector Electricidad y Energía
Institución	Dirección Regional de Energía y Minas – Gobierno Regional de Loreto
Actividad	Proyectos de electrificación rural, Programas de Ahorro de Energía, Formulación de proyectos de electrificación a nivel de perfil, Eficiencia energética, Desarrollo de proyectos hidroenergéticos a nivel de perfil y estudio definitivo de acuerdo a los lineamientos del SNIP.
Duración	De Junio 2003 al 30 de Junio de 2005
Cargo	Ingeniero Residente
Institución	M.A. Contratistas Generales S.A.
Actividad	Obra: Electrificación de la localidad de Palizada, Distrito de Nauta, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto, financiada con recursos de la Municipalidad Provincial de Nauta
Duración	3 meses, Octubre – Noviembre – Diciembre 2001
Cargo	Ingeniero Residente
Institución	"Servicios de Ingeniería Civil y Forestal S.R.L.
Actividad	Electrificación de la localidad de Esperanza, Distrito de Lagunas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, obra a cargo del CTAR LORETO
Duración	2 meses, Septiembre - Octubre 2001
Cargo	Ingeniero Residente
Institución	Servicios de Ingeniería Civil y Forestal S.R.L.
Actividad	Electrificación Secundaria de la localidad de Tipishca, Distrito de Lagunas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, obra a cargo del CTAR LORETO.
Duración	2 meses, Mayo – Junio 2001
Cargo	Jefe Departamento de Mantenimiento
Institución	EPS LORETO S.A.
Actividad	Encargado de la Mantenibilidad de todos los equipos de Planta, Redes y Alcantarillados
Duración	De 01/Marzo al 30/Junio/2000
Trab.espec.	- Reparación de electro bomba de 400 hp. de planta de Distribución. - Independización del sistema de alimentación de energía en 10 KV, para las electrobombas de captación; Construcción de caseta, montaje de tablero, y transformador de medida. - Reparación de Grupo Eléctrico de 500 KW (General Motors) de la Planta de Fuerza de Sedaloreto.

Cargo	:	Cargo: Supervisor de Proyectos
Institución	:	FONCODES
Contrato N°	:	CONTRATO MARCO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 403-2001-FONCODES
Actividad	:	Electrificación fotovoltaica de Comunidades ubicadas en el Distrito de Manseriche, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, año 2000, siendo éstas: - Nueva Alegria, Convenio N° 99-1999-0022 - Gasolina, Convenio N° 99-1999-0023 - Nuevo Jerusalén, Convenio N° 99-1999-0024 - Sinchi Roca, Convenio N° 99-1999-0025 - Santa Rosa, Convenio N° 99-1999-0026 Electrificación convencional con sistema autoportante (red secundaria) de las siguientes comunidades: - Belén, Convenio N° 08990102 (Distrito del Tigre, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto). Fecha: Abril 2001. - Naranjal, Convenio N° 08990146, Distrito de Santa Cruz, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto. Fecha: Septiembre a Noviembre 2001. - Sapuena, Convenio N° 08990158, Distrito de Sapuena, Provincia de Requena, Departamento de Loreto, Fecha: Septiembre a Noviembre 2001. - Chimbote, Convenio N° 08990155, Distrito de Ramón Castilla, Provincia de Ramón Castilla, Departamento de Loreto. Fecha: Septiembre a Noviembre 2001. Electrificación fotovoltaica de Comunidades ubicadas en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, Fecha: de Noviembre 2001 a Marzo 2002, siendo éstas: - Atahualpa – Yahuar Huaca, Convenio N° 99991557. - Bello Horizonte – Nueva Esperanza, Convenio N° 99991560.
Duración	:	Año 2001.
Cargo	:	Inspector – Residente
Institución	:	FONCODES
Contrato N°	:	CONTRATO MARCO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 436-2000-FONCODES
Actividad	:	Proyectos de electrificación secundaria de las siguientes comunidades: - Barrio Florido, Convenio N° 99-1999-1559, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto. - Borja, Convenio N° 99-1999-2481, Distrito de Manseriche, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, año 2000.
Duración	:	Año 2000
Cargo	:	Supervisor Mayor IV
Institución	:	Pluspetrol Perú Corporation Sucursal del Perú
Actividad	:	Mantenimiento, Jefe de Talleres de las Operaciones de Campo, Instalaciones petroleras de Campo (Pavayacu, Capiróna y Trompeteros). Dpto. De Loreto, Iquitos.
Duración	:	Julio 23, 1996 a Julio 27, 1997
Cargo	:	Supervisor Mayor IV
Institución	:	Petróleos del Perú (PETRO PERÚ)
Actividad	:	Encargado del control y seguimiento de la ejecución técnico – administrativa de todas las acciones de mantenimiento de los equipos que intervienen directamente en los procesos productivos y de apoyo. Supervisión de obras nuevas a cargo de Clas. Contratistas. Lugar de Trabajo: Instalaciones petroleras de Campo (Pavayacu, Capiróna y Trompeteros). Dpto. De Loreto, Iquitos
Duración	:	Mayo 24, 1982 a Julio 22, 1996
Trab. Espec.	:	Supervisión en: □ Construcción y puesta en funcionamiento de la Bateria de Producción de crudo de Nueva Esperanza (Bateria N° 7). Incluye Obras Civiles, Eléctricas y Metal-mecánicas, como la: Construcción de Tanques de almacenamiento de crudo, Tuberías de interconexión e instalación de accesorios (válvulas, codos, tees), Montaje de Equipos estacionarios (Separadores horizontales y verticales, Grupos electrógenos, Equipos de bombeo, etc.). □ Instalación y puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de crudo para ser utilizado como combustible en motores Diesel en la Bateria de Producción de Nueva Esperanza. □ Mantenimiento integral de las plantas desaladoras con capacidades de 10 a 15 MBD en el Área de Trompeteros

- ☐ *Instalación y puesta en funcionamiento de equipos de superficie del sistema de Bombeo Hidráulico (sistema artificial de recuperación de crudo) de Capiróna y Pavayacu.*
- ☐ *Construcción de la plataforma piloteada de la locación de Chambira para perforación de pozo exploratorio 123X.*
- ☐ *Construcción del Oleoducto Capiróna – Nueva Esperanza (Tubería 8" Ø - Schedule 40, 80 Km. de longitud).*
- ☐ *Construcción y puesta en funcionamiento del Sistema de Bombeo de crudo de la Estación de Bombas de Capiróna (Obras civiles, metal mecánicas, montaje de bombas de 350 hp).*
- ☐ *Construcción del Tanque de Almacenamiento de crudo de 30 MB de la Estación de Bombas de Capiróna.*
- ☐ *Construcción del Sistema Centralizado de Energía eléctrica de Pavayacu (implementación de la Central Eléctrica y demás subestaciones).*
- ☐ *Plan de Contingencia para Derrames de Petróleo en ríos de la Amazonia.*
- ☐ *Construcción de pontones de muelle flotante de acero en el Astillero del SIMA y QRM para PETRO PERÚ.*

X. CUALIDADES ADICIONALES

- a) Conocimiento de Programas de computación en entorno Windows: EXCEL, WORD, ACCES, POWER POINT, INTERNET, AUTOCAD 2012.
- b) Investigación de fuentes alternas de energía (energías renovables: solar, hidráulica, biomasa, aplicado a las condiciones de la Selva), con apoyo del CER UNI (Centro de Energías Renovables de la Universidad Nacional de Ingeniería).

XI. IDIOMAS

- a) Conocimiento de Inglés Técnico.

XII. REFERENCIAS

Disponibles a solicitud

- a) Ing. Marco Antonio Vargas Schrader., Gerente General EPS SEDALORETO S.A.

Iquitos, setiembre del 2025



LUIS A. AREVALO ENCINAS
INGENIERO MECÁNICO
REG. CIP N° 57955

LUIS ARMANDO AREVALO ENCINAS
Registro CIP N° 57955
DNI 05294767

A N E X O 2

Plano de Disposición General y Plano de Situación del Grifo Flotante AMAZONS RIVER

NC

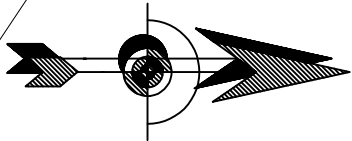
181800

182300

182800

183300

RIO MARAÑON



R I O M A R A Ñ O N

GRIFO FLOTANTE
AMAZONS RIVER

RIO MARAÑON

MAZON RIBERO

COMEDOR TURISTICO

AREA REMANENTE DE LA EXPANSION URBANA N° 02

AREA REMANENTE DE LA EXPANSION URBANA N° 02

R I O N I E V A

R I O N I E V A

COORDENADAS DEL AREA ACUATICA		
PUNTO	U.T.M.	GEOGRAFICAS
A	182.341.4308E 004° 35' 33.0361" S	9 491.742.9396N 077° 51' 43.995" W
B	182.355.0322E 004° 35' 32.3947" S	9 491.762.7344N 077° 51' 45.1560" W
C	182.351.3176E 004° 35' 33.2586" S	9 491.736.1588N 077° 51' 45.2799" W
D	182.364.9191E 004° 35' 32.6172" S	9 491.755.9327N 077° 51' 44.8364" W
AREA	288.00 Mts.2	
PERIMETRO	72.00 M.L.	

NOMBRE DEL ARTEFACTO FLUVAL:

GRIFO FLOTANTE AMAZONS RIVER

PROPIETARIO:

AMAZONS RIVERS E.I.R.L.

REPRESENTANTE LEGAL:

PEDRO ANTONIO SILVA SOLANO

PROYECTO:

MODIFICACION GRIFO FLOTANTE AMAZONS RIVER

DISEÑO:

R.R.R.

PLANO DE :

PLANO DE SITUACION

R.R.R.

REVISADO:

ING° D.C.V.

REVISADO:

PLANO N°:

IQ25 - GFAMAZRIV - SIT01

REVISION:

APROBADO:

ESCALA:

1 : 5000

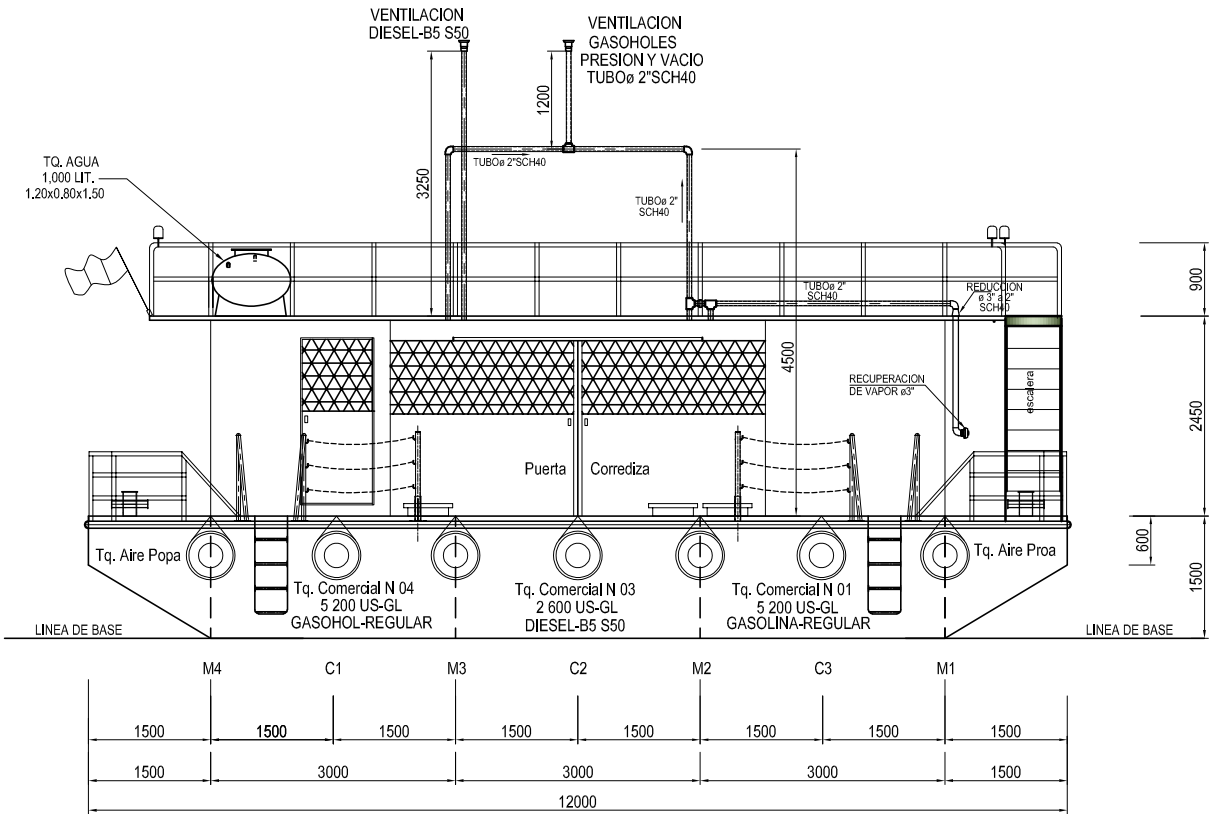
FECHA:

SEPTIEMBRE 2025

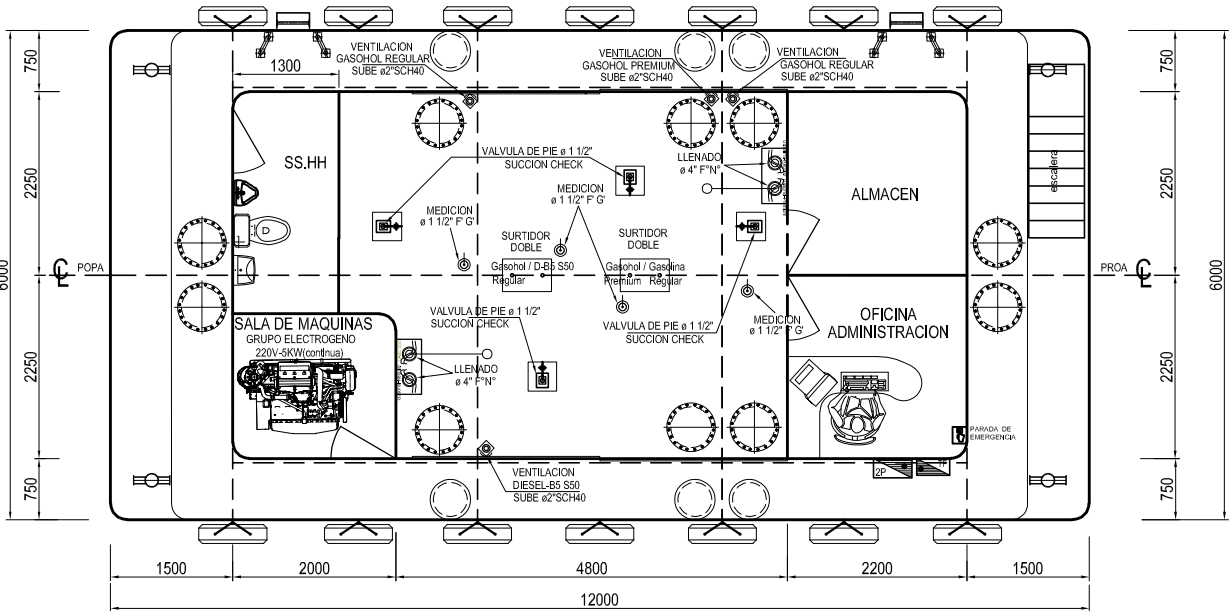
HOLAJA:

DE:

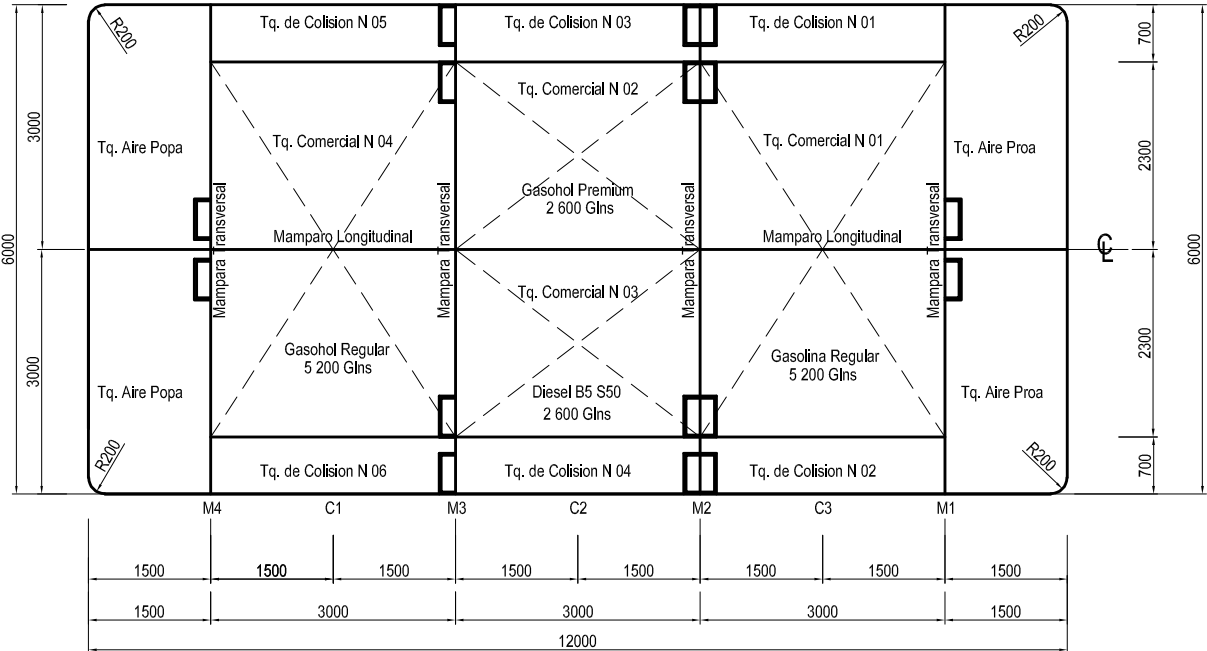
1



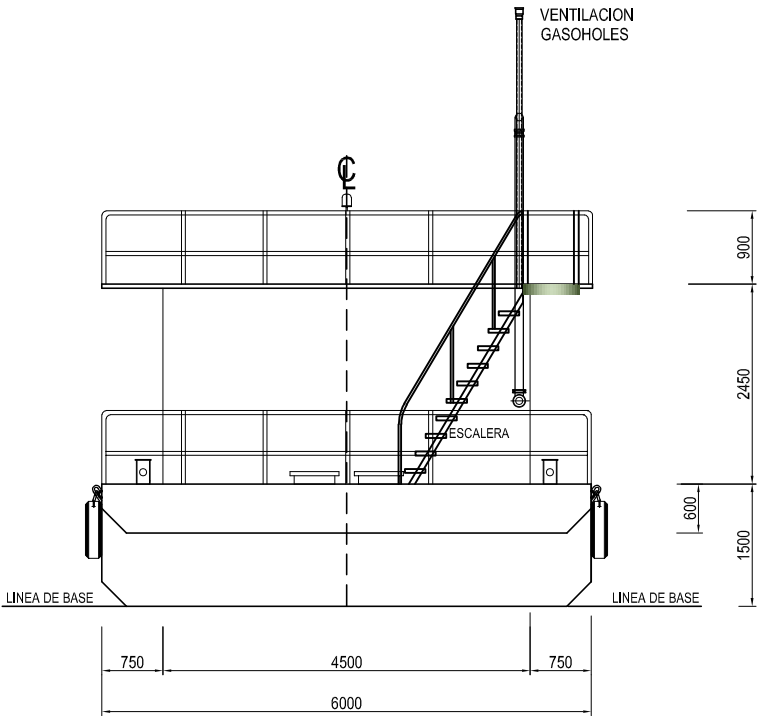
ELEVACION LATERAL



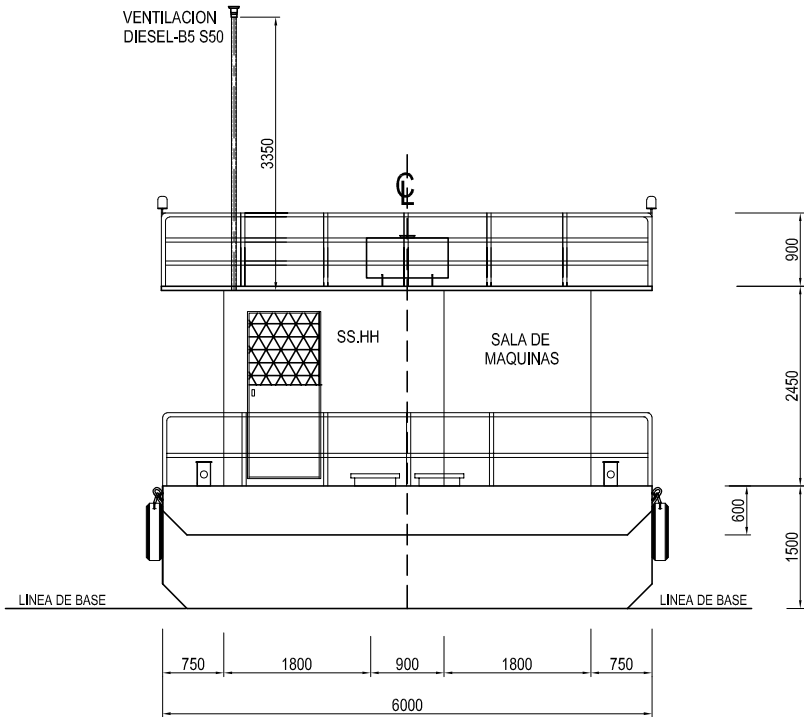
VISTA PLANTA CUBIERTA PRINCIPAL



VISTA PLANTA FONDO DEL CASCO



VISTA PROA



VISTA POPA

CARACTERISTICAS PRINCIPALES	
ESLORA	12.00 M
MANGA	6.00 M
PUNTAL	1.50 M
CALADO DE DISEÑO	1.03 M
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	15 600 US-GL

NOMBRE DEL ARTEFACTO FLUVIAL:		GRIFO FLOTANTE "AMAZONS RIVER"	
PROPIETARIO:		AMAZONS RIVERS E.I.R.L.	
REPRESENTANTE LEGAL:		PEDRO ANTONIO SILVA SOLANO	
PROYECTO:		GRIFO FLOTANTE AMAZONS RIVER	
DISEÑO:	R.R.R.	DISPOSICION GENERAL	
DIBUJO CAD:	R.R.R.		
REVISADO:	ING° D.C.V.		
REVISADO:			
APROBADO:	ING° F. M. COBAS SEGURA	PLANO N°:	IQ25 - GFTAMAZRI - DG01
		ESCALA:	1 : 100
		FECHA:	SETIEMBRE 2025
		HOJA:	1 DE 1

A N E X O 3

**Plano de Monitoreo Ambiental y
Plano de Área de Influencia (AID y
AI) del proyecto**

182,300

182,325

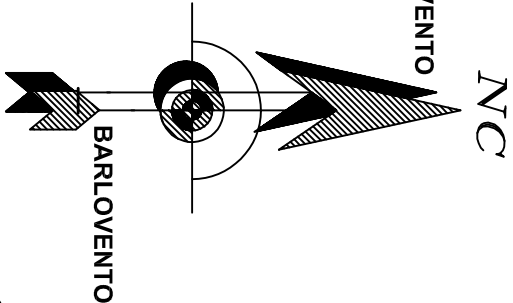
182,350

182,375

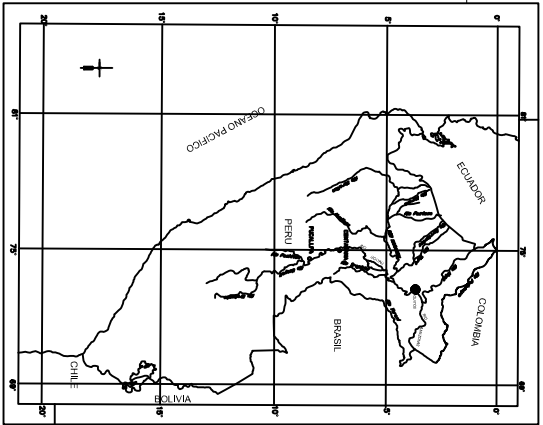
182,400

COORDENADAS DEL AREA ACUATICA

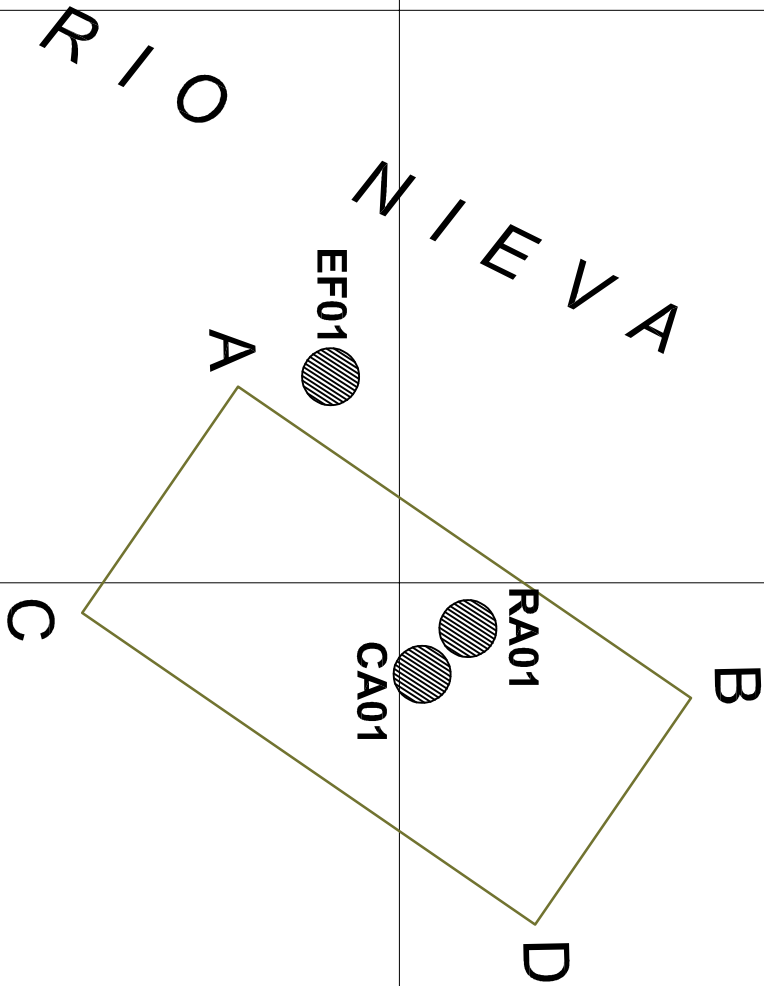
PUNTO	U.T.M.	GEOGRAFICAS
A	182,341.4308E	004° 35' 33.0361" S 9°49'1.742.9596N
B	182,355.0322E	004° 35' 32.3947" S 9°49'1.762.7334N
C	182,351.3176E	004° 35' 33.2586" S 9°49'1.736.1589N
D	182,364.9191E	004° 35' 32.6172" S 9°49'1.755.9327N
AREA	288.00 Mts.2	
PERIMETRO	72.00 M.L.	



LINEA DE CRECIENTE ORDINARIA (LCO) 190.77 m.



LEYENDA
PUNTOS DE MONITOREO



COORDENADAS DE LOS PUNTOS DE MONITOREO (WGS-84)

PUNTOS	COORDENADAS UTM		PARAMETRO A MONITOREAR	
	NORTE	ESTE	TIPO	PARAMETRO
RA01	9491753	182352	Ruido Ambiental	Emisión Sonora
CA01	9491751	182354	Calidad Aire	Benceno (C6H6)
EF01	9491747	182341	Calidad Agua	Acetate y Grasas, SST, Ph y DBO5

ESPEJO DE AGUA EL DIA DEL LEVANTAMIENTO 191.75 m.

JUAN VELASCO ALVARADO / NIEVA
ZONA INUNDABLE

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

A N E X O 4

**Directorio telefónico de
emergencias y el cronograma de
capacitación y simulacros**

DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIAS

ENTIDADES	DATOS DEL PERSONAL
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS REGION - LORETO	NOMBRE: ING. EDWIN MORI LLAMCA CARGO: DIRECTOR REGIONAL TELEF: 041 477000 DIRECCION: Calle 2 De Mayo N° 480 - CHACHAPOYAS
DGH	NOMBRE: FRANCISCO JAVIER TORRES MADRID CARGO: DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS TELEF: 01-4111100 DIRECCION: AV. LAS ARTES 260 - SAN BORJA - LIMA
OSINERGMIN - LIMA	NOMBRE: ING. FIDEL AMEZQUITA CUBILLAS CARGO: GERENTE DE HIDROCARBUROS TELEF: 01-2640450 DIRECCION: FERNANDO MONTEAGUDO 222 MAGDALENA DEL MAR
OSINERGMIN - AMAZONAS	NOMBRE: ING. RICARDO DOMINGUEZ MORALES CARGO: JEFE OFICINA REGIONAL LORETO TELEF: (0800) 41800 DIRECCION: JR. AYACUCHO 701, CHACHAPOYAS
OEFA - AMAZONAS	NOMBRE: MAX LENOX SAMAME UEDA CARGO: Jefe Oficina Desconcentrada AMAZONAS TELEF: 01- 204-9975 DIRECCION: JR. LIBERTAD N° 1322 - CHACHAPOYAS
DEFENSA CIVIL	NOMBRE: SRA. ANA CAROLA RIOS MARTINEZ CARGO: DIRECTORA DE LA V REGION DIRECCION: MALECON TARAPACA 438
CAPITANIA DE PUERTO DE IQUITOS	NOMBRE: CAPITAN DE FRAGATA MARCO TINEO ZANELLI TELEF: (065) 251894 DIRECCION: AV. LA MARINA S/N
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	NOMBRE: HECTOR ORLANDO REQUEJO LONGINOTE CARGO: ALCALDE TELEF: 041 - 816805 DIRECCION: Jr. GONZALO PUERTA N° 100 - SM NIEVA
POLICIA NACIONAL DEL PERU	NOMBRE: VICTOR MEZA GIL CARGO: GENERAL PNP TELEF: 065 232509 DIRECCION: BRASIL 1RA. CUADRA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD	NOMBRE: DR. HUGO RODRIGUEZ FERUSHI CARGO: DIRECTOR TELEF: 065 251756 DIRECCION: AV. 28 DE JULIO S/N - PUNCHANA
PLANTA DE VENTAS IQUITOS - PETROPERU	NOMBRE: FELIX FIGUEROA SOTO CARGO: JEFE DE PLANTA TELEF: 065 581040, Anexo 35530 DIRECCION: PIURA CRDA 9 S/N
XI JEFATURA REGIONAL DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU	NOMBRE: INT. JAIME GARCIA RUIZ CARGO: JEFE TELEF: 065 233333 / 265156 DIRECCION: JR. PROPERO N° 1002

CRONOGRAMA ANUAL DE CAPACITACION Y SIMULACROS DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

GRIFO FLOTANTE AMAZONS RIVER - AMAZONS RIVERS E.I.R.L.

ITEM	DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT
1	Inspecciones de seguridad:													
	1. Seguridad Industrial	X				X				X				3
	2. Higiene Industrial		X				X				X			3
	3. Contra Incendio			X				X				X		3
	4. Contra fugas / derrames				X				X				X	3
2	Capacitación:													
	1. Seguridad, PT y PS							X			X			2
	2. Entrenamiento	X		X		X		X		X		X		6
	3. Cursos Primeros Auxilios						X				X			2
	4. Charlas de Seguridad y Protección Ambiental	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	12
3	Control de emergencias:													
	1. Inspección y Mantto sistemas y equipos C.I.		X		X		X		X		X		X	6
	2. Revisión y Simulacros del Plan de Contingencias									X				1

A N E X O 5

**R.D. N° 006-2020-
G.R.AMAZONAS/DREM**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Dirección Regional de Energía y Minas

DOC.	534904475
EXP.	01463107

RESOLUCIÓN DIRECTORAL SECTORIAL REGIONAL Nº 006 -2020-G.R.AMAZONAS/DREM

Chachapoyas 28 ENE 2020

VISTO:

El Informe Nº 015-2020-G.R.AMAZONAS/GRDE-DREM-DTA/RERE, de fecha 22 de Enero del 2020, emitido por el consultor de la Oficina Técnica de Asuntos Ambientales de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Amazonas, en la cual revisa y evalúa la Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.) del proyecto de instalación de "GRIFO FLOTANTE AMAZONS RIVER", concluyendo con la aprobación a dicho estudio, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 019-2009-MINAM publicado el 25 de septiembre de 2009, se aprobó el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental;

Que, el artículo 9º del Reglamento dispone que previo al inicio de actividades de Hidrocarburos, Ampliación de Actividades o Modificación, el titular deberá presentar el Estudio Ambiental correspondiente, el cual luego de su aprobación será de obligatorio cumplimiento;

Que, el artículo 9º del Decreto Supremo Nº 0039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, establece que los Estudios Ambientales, los Instrumentos de Gestión Ambiental Complementarios, los anexos y demás información complementaria deberán estar suscritos por el Titular y los profesionales responsables de su elaboración...;

Que, el segundo párrafo del artículo antes citado, señala que, "Toda documentación presentada por el Titular tiene el carácter de declaración jurada para todos sus efectos legales, por lo que el Titular y, los demás profesionales que la suscriben son responsables por la veracidad de su contenido";

Que, el artículo 140º de la Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente señala que hay responsabilidad solidaria entre los titulares de las actividades causantes de la infracción y los profesionales o técnicos responsables de la mala elaboración o la inadecuada aplicación de instrumentos de gestión ambiental de los proyectos, obras o actividades que causaron el daño;

Que, mediante documento S/N de fecha 05 de noviembre del 2019, el titular gerente de la empresa Representaciones y Servicio Diversos Nieve Corp E.I.R.L. presenta ante la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Amazonas, la Declaración de Impacto Ambiental para el Proyecto de instalación de la "GRIFO FLOTANTE AMAZONS RIVER", para su evaluación correspondiente;

Que, la Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.) presentada, fue elaborada por el Ingeniero Mecánico Luis Armando Arevalo Encinas con Registro del Colegio de Ingenieros del Perú Nº 57855 y por el Ingeniero Químico Demetrio Virgilio Cabanillas Villar con Registro del Colegio de Ingenieros del Perú Nº 73084, ambos con Certificado de Habilidad;

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL SECTORIAL REGIONAL
Nº 006 -2020-G.R.AMAZONAS/DREM**

Que, mediante INFORME Nº 183-2019-G.R.AMAZONAS/GRDE-DREM-DTA/RERR de fecha 25 de noviembre del 2019, el responsable de la Oficina Técnica de Asuntos Ambientales de la DREM Amazonas, concluye:

- El Titular del proyecto deberá describir las actividades que se realizarán en las etapas del proyecto, así como el cronograma de ejecución de las actividades.
- El Titular del proyecto deberá describir los recursos necesarios que requiera para la implementación del proyecto.
- En la página 05 del estudio hace mención al Sistema Sanitario (Descarga sanitaria); se solicita al Titular describa detalladamente el procedimiento de la descarga sanitaria y del tratamiento de las aguas residuales generadas, hasta su disposición final.
- Visto las matrices de valoración de impactos, se observa que no se ha considerado ni se menciona las actividades generadas en las diferentes etapas del proyecto; es importante indicar que la MATRIZ MODIFICADA DE LEOPOLD (Magnitud/importancia) relaciona la posible alteración de los componentes ambientales existentes en el área en estudio por las acciones (actividades) que realizará el proyecto. Por lo que se solicita al Titular, considerar en las matrices de valoración de impactos, las actividades que ejecutará el proyecto, en sus diferentes etapas.
- En la página 33 del estudio, ítem 5.2. Programa de Control, Seguimiento y Monitoreo; hace mención a que el Titular se compromete a monitorear en su establecimiento la calidad de aire con una frecuencia trimestral, de acuerdo a lo establecido en el D.S. Nº 003-2017-MINAM. Al respecto se indica que de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución Directoral Nº 314-2018-MEM/DGAEE sustentada en el informe Nº 547-2018-MEM/DGAEE/GGAE, los establecimientos que comercializan combustibles líquidos solo deben realizar el monitoreo del parámetro Benceno (CBH6), toda vez que la evaporación de la gasolina (que forma parte de la composición de los combustibles líquidos) es una fuente de emisión de Benceno y los establecimientos que realizan la comercialización de GLP y GNV, no les correspondía realizar el monitoreo de la calidad de aire de los parámetros regulados en el Decreto Supremo Nº 003-2017-MINAM. Por lo antes expuesto, se solicita al Titular indique el parámetro (s) a monitorear referente a la calidad de aire.
- El titular deberá presentar un Plano de monitoreo indicando las coordenadas UTM WGS84, los parámetros a monitorear, dirección del viento (Sesaventa y barlovento).
- Finalmente, referente a los mecanismos de participación ciudadana, establecidos en el D.S. Nº 002-2019-EM, Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos; se solicita al titular, presentar los medios de verificación (medios probatorios) que acrediten la aplicación del mecanismo seleccionado (modelo de afiche, panel fotográfico de discusión dentro del AIO del proyecto y, otros que considere por conveniente). Así mismo, se solicita al Titular presentar el cargo de presentación del levantamiento de las observaciones de la OIA, en evaluación ante la Municipalidad Provincial de Condorcanqui.

Que, mediante Carta Nº 330-2019-G.R.AMAZONAS/GRDE-DREM de fecha 25 de noviembre del 2019, se notificó al titular del proyecto un plazo de 10 días hábiles, a fin de que implemente lo establecido en el artículo 29º del Decreto



RESOLUCIÓN DIRECTORAL SECTORIAL REGIONAL
Nº 006 -2020-G.R.AMAZONAS/DREM

Supremo N° 002-2019-EM, indicadas mediante Informe N° 183-2019-SR/AMAZONAS/GFDE/DREM/DTA/RERR, lo cual fue notificado al titular con fecha 19 de diciembre del 2019.

Que, mediante documento S/N de fecha 03 de enero del 2020 e información complementaria de fecha 07 de enero del 2020 y en los plazos establecidos por Ley (tener en cuenta término de la distancia), el titular gerente de la empresa Representaciones y Servicios Diversos Nueva Corp E.I.R.L. presenta ante la DREM Amazonas, el cumplimiento de la solicitud para su trámite correspondiente, documentación que se traslada a la Oficina Técnica de Asuntos Ambientales, para su evaluación correspondiente.

Una, mediante Informe N° 015-2020-GRAMAZONAS/GRDE-OFEM-DTA/PERR de fecha 22 de enero del 2020, el responsable de la Oficina Técnica de Asuntos Ambientales de la GRM Amazonas, resolviendo aprobar la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de instalación "Grifa Flotante Amazonas River".

En cumplimiento a la Ley General del Ambiente, Ley N° 29321, el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Decreto Supremo N° 029-2004-EM, Decreto Supremo N° 023-2018-EM y, en uso de las facultades y atribuciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la OREM y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 05 de abril del 2019.

RESOLVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de instalación "Grifo Flotante Amazonas River" ubicado en la margen derecha del río Neiva, en la localidad de Santa María de Neiva, Departamento de Amazonas, cuyo titular Gerente es el señor Ismael Guevara Gonzales y sus coordenadas de ubicación UTM-Datum WGS 84 y son:

PUNTO	COORDENADAS UTM WGS84	
	ESTE	NORTE
A	182 341 4308	9491 742 5596
B	182 355 0322	9491 762 7334
C	182 351 3176	9491 736 1589
D	182 364 9191	9491 755 6327

Las especificaciones técnicas de la Gerencia de Impacto Ambiental (GIA) del proyecto de Instalación "Urfo Flotante Amazona River" se encuentran indicadas en el Informe Nº 015-2020-G.RAMAZONAS/GRDE-DRIN-DIA/REIR de fecha 22 de enero del 2020, el cual se adjunta como anexo de la presente Resolución Directoral Sectorial Regional y forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) no constituye el otorgamiento de autorización, permiso y otros, que por leyes orgánicas son competencias de otras entidades nacionales y sectoriales.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Dirección Regional de Energía y Minas

RESOLUCIÓN DIRECTORAL SECTORIAL REGIONAL Nº 006 -2020-G.R.AMAZNAS/DREM

ARTÍCULO TERCERO.- Remite copia de la presente Resolución Directoral Sectorial Regional y de los documentos que sustentan la misma al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, para su conocimiento y los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Remite copia de la presente Resolución Directoral Sectorial Regional a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y al Órgano de Control Institucional, para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Ing. Edwin Morán Llanca
DIRECTOR REGIONAL

TRANSCRITO A:

Representaciones y Servicios Obreros Nuevo Corp E.I.R.L.
calle Rodríguez Cordero sin número del terminal terminal, Nuevo
Noro
Cordillera
Amazonas

Con copia del informe 00015002-07-AMAZONAS/DREM-02/2020

A N E X O 6

Registro de Hidrocarburos del Osinergmin

FICHA DE REGISTRO

GRIFO FLOTANTE

(D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 030-98-EM, R.C.D. N° 150-2024-OS/CD, D.S. N° 113-2024-PCM)

Expediente N°: 202500109248

Se otorga la presente Ficha de Registro a:

AMAZONS RIVERS E.I.R.L.

R.U.C.	: 20613647008
REPRESENTANTE LEGAL	: PEDRO ANTONIO SILVA SOLANO
DOMICILIO LEGAL	: BARR. RODRIGUEZ CONTRERAS S/N (FRENTE TERMINAL TERRESTRE), DISTRITO DE NIEVA, EN LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	: MARGEN DERECHA DEL RIO NIEVA
DISTRITO	: NIEVA
PROVINCIA	: CONDORCANQUI
DEPARTAMENTO	: AMAZONAS
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	: Latitud: -4.591874; Longitud: -77.861812

UBICACIÓN DEL AREA ACUÁTICA (Según Resolución de la Autoridad Marítima):

N° Y FECHA DE RESOLUCION		:	—
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		:	LATITUD / LONGITUD
VERTICE A	182341.4308 / 94977.42.9596	VERTICE B	182355.0322 / 9497762.7374
VERTICE C	782357.3176 / 9497736.1589	VERTICE D	182364.9191 / 9491755.9327
REFERENCIA DE LA UBICACIÓN DEL ARTEFACTO NAVAL:			
DIRECCION REFERENCIAL	MARGEN DERECHA DEL RIO NIEVA, LOCALIDAD DE SANTA MARIA DE NIEVA		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	
NIEVA	CONDORCANQUI	AMAZONAS	

DATOS TÉCNICOS

Nombre del artefacto naval	AMAZON RIVER	Número de matrícula	IQ-63658-AF
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO (GALONES)			
N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	GASOLINA REGULAR	5 200
2	1	GASOHOL PREMIUM	2 600
3	1	DIESEL B5 S50	2 600
4	1	GASOHOL REGULAR	5 200
CAPACIDAD TOTAL			15 600

UBICACIÓN DE LOS TANQUES, EQUIPOS DE DESPACHO Y SISTEMA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLES

	En el artefacto naval	En muelle	En tierra
Tanque	X		
Equipo de despacho	X		
Bocas de llenado	X		

MOTIVO DE EMISIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO				
Inscripción	X	Modificación	Reinscripción	Rectificación de error material
Detallar cambios:	Cambio de Titularidad, antes: REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIVERSOS NIEVA CORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
Registro anterior (que se deja sin efecto):	151946-058-210224			

OBSERVACIONES:

- Es responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- El cumplimiento de las normas de seguridad, así como el mantenimiento del buen estado de las instalaciones, son de responsabilidad exclusiva del titular del Registro, las mismas que podrán ser objeto de supervisión por parte del Osinergmin, quien podrá disponer la adopción de las medidas administrativas que correspondan.
- La presente Ficha de Registro se otorga sin perjuicio de la obligación de obtener los permisos y autorizaciones de otras entidades competentes, de acuerdo con la normativa aplicable para cada caso.
- La vigencia de la inscripción en el citado registro puede ser verificada en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin, en la siguiente dirección electrónica:
- <http://srdst03.osinerg.gob.pe:73314/msh5/busquedaRegistroHidrocarburos/init.action>

Chachapoyas, 27 de mayo del 2025

Firmado Digitalmente
por: LEVANO FELIX
Edgardo Martín FAU
20376082114 soft
Fecha: 27/05/2025
14:04:36

JEFE DE OFICINA REGIONAL AMAZONAS (e)